

MUNICIPIO DE CORONANGO

EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

EJERCICIO FISCAL 2018



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaboradores:

Regina Ávila Vázquez

Consultoría

G & G Consultoría

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2018, del Municipio de Coronango, Puebla”.

Julio 2019.

Contenido

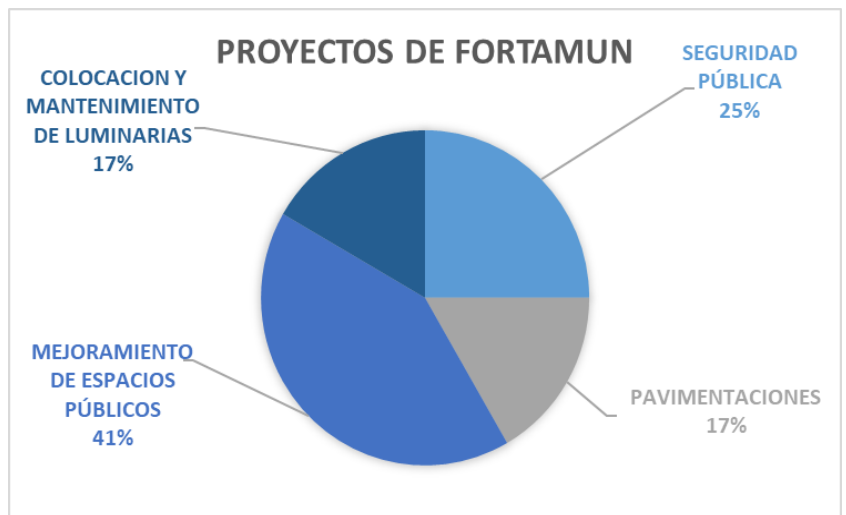
INTRODUCCIÓN.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	5
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
DE ACUERDO CON LOS DATOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y NORMATIVO RELACIONADOS CON EL FORTAMUN, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL MUNICIPIO EVALUADO, SE DEBE REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:.....	11
RESUMEN EJECUTIVO.....	12
SECCIÓN 1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICO Y CONTRIBUCIÓN.....	13
SECCIÓN 2. ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	24
SECCIÓN 3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	32
SECCIÓN 4. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	39
SECCIÓN 5. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	48
“VALORACIÓN FINAL DEL FONDO ”.....	56
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	56
CONCLUSIONES.....	58
Anexos.....	59
ANEXO 1. INDICADORES DE LA MIR FEDERAL DEL FONDO.....	60
ANEXO 2. INDICADORES DE LA MIR MUNICIPAL DEL FONDO FORTAMUN EN 2018.....	62
ANEXO 3. CUMPLIMIENTO DE CONCEPTOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	65
VIGENTES DEL FONDO FORTAMUN EN 2018.....	65
ANEXO 4. CUMPLIMIENTO DE CONCEPTOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	68
VIGENTES DEL FONDO FORTAMUN EN 2018.....	68
ANEXO 5. “SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL FONDO”.....	70
ANEXO 6. “INFORMES TRIMESTRALES DEL FONDO EN EL SFU”.....	71
ANEXO 7. INFORMES TRIMESTRALES DEL FONDO EN EL SRFT “”.....	72
ANEXO 8. “PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO “.....	73
FONDO “.....	73
ANEXO 9“ANÁLISIS DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO FEDERALES.....	76
DEL FONDO “.....	76
ANEXO 10“EFICACIA PRESUPUESTAL DEL FONDO “.....	78
ANEXO 11“VALORACIÓN FINAL DEL FONDO “.....	79
ANEXO 12“ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS “.....	80
ANEXO 13“RECOMENDACIONES “.....	81
REFERENCIAS.....	84

Introducción

La presente evaluación de Desempeño al FORTAMUN parte de uno de los 7 fondos del Ramo 33; para el ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Coronango, Puebla; se llevó a cabo mediante una metodología integral establecida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, bajo los Términos de Referencia para la **Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)**; en la cual se analizaron las secciones de **A. Planeación Estratégica y contribución, B. Orientación a Resultados, C. Rendición de cuentas y transparencia D. Calidad de la Información del desempeño y E. Análisis de los resultados**, dichos ejes temáticos permiten examinar con detenimiento la información disponible de las evidencias de la ejecución del recurso, con el **objetivo general** de *Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.*

La realización de la evaluación de desempeño del FORTAMUN, para el Municipio de Coronango se lleva a cabo con la finalidad de valorar objetivamente cómo en qué se erogaron los recursos, además de cumplir con la obligación de llevar a cabo la evaluación, en cumplimiento a los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85 inciso I, y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal inciso V, artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; con el objeto de aplicar el recurso a satisfacer las *necesidades de sus requerimientos, dado prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, esto conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.*

Para efectos de los proyectos erogados con el fondo, el municipio de Coronango recibió por concepto de FORTAMUN \$22,621,740.00, los cuales se ejecutaron a través de acciones y obras para el fortalecimiento de la seguridad pública como lo fue el equipamiento de los elementos policiales, aportaciones al CERESO regional, y respecto a proyectos de inversión de Infraestructura urbana es posible identificar pavimentaciones, rehabilitación de espacios públicos, mantenimiento e instalación de alumbrado público; en la clasificación de gasto se invirtió la mayor parte del techo financiero en el mejoramiento de espacios públicos que inciden en mejorar la calidad de vida de los habitantes, seguido del fortalecimiento de la seguridad pública y finalmente las obras para mejorar la infraestructura en el municipio para beneficio de la población, los cuales se describen detalladamente durante el desarrollo de la presente evaluación.



Presentación

En el marco de la Nueva Gestión Pública y de la estrategia para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas, y con base en ello, crear valor público.

En este sentido, como parte de las buenas prácticas gubernamentales y de la institucionalización del SED de la Administración Pública Estatal, los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN) 2018, fueron elaborados y publicados de manera conjunta por la Secretaría de Finanzas y Administración, y la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

El Municipio de Coronango público su Programa Anual de evaluación (PAE) 2019 para dar cumplimiento a la obligatoriedad de evaluar los resultados y obtener información valiosa que nos permite conocer el desempeño y resultados de las acciones que realiza el gobierno con los recursos públicos. En el documento PAE 2019 se especifica los tipos de Términos de referencia que se podrán efectuar para evaluar los recursos correspondientes al ramo 33, determinando que se podrán usar los TDR de la Evaluación de tipo específica de desempeño del FISM emitidos por la Secretaría de finanzas y administración del estado de Puebla. El PAE 2019 establece al Coordinador de las evaluaciones, plan de trabajo, cronograma, los requisitos para la contratación de los evaluadores externos, programas sujetos a evaluación, entregables de las evaluaciones, aspectos susceptibles de mejora y los resultados de las evaluaciones. Dicha información puede ser consultada por medio del siguiente hipervínculo http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-xlviii/planeacion-y-evaluacion-1/PLAN%20ANUAL%20DE%20EVALUACION%20C3%93N%202019.pdf

Ambas dependencias, en apego a las atribuciones establecidas en sus respectivos reglamentos interiores, son responsables del SED en la entidad. Los TdR que se presentan a continuación, contienen los objetivos, la estructura, las especificaciones y los criterios técnicos para realizar la valoración objetiva y sistemática del desempeño del FORTAMUN, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Por lo anterior, dicho documento metodológico constituye un instrumento homogéneo de evaluación que establece las directrices básicas e indispensables bajo las cuales los ejecutores de los recursos, a través de instancias externas, podrán realizar la evaluación del fondo antes referido y garantizar, mediante su correcta aplicación, la generación de resultados útiles que sirvan a los funcionarios públicos municipales para la toma de decisiones.

Considerando lo anterior, el modelo de TdR que se muestra en las páginas siguientes, está conformado por cinco secciones temáticas y un total de 26 preguntas de análisis, así como 13 anexos que en conjunto permitirán sustentar y justificar la valoración final del desempeño del fondo durante el ejercicio fiscal 2018 en los distintos municipios del estado de Puebla.

La aplicación de los presentes TdR debe complementarse con el análisis particular de los temas, procesos o elementos relacionados con la operación del FORTAMUN, que cada municipio considere indispensable conocer y valorar a través de una evaluación externa, apoyándose para ello de los conocimientos y experiencia probada de los especialistas evaluadores contratados para realizar dicho ejercicio.

Siglas y Acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS. Ley General de Desarrollo Social.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Pp. Programa presupuestario.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU. Sistema de Formato Único.

SRFT. Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR. Términos de Referencia.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo

Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2018, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete¹ el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

1. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo en 2018, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FORTAMUN en el municipio.
2. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FORTAMUN en el municipio.
3. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
4. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Tabla 1. Productos de evaluación y fecha de entrega

Producto	Descripción del producto	Fecha de entrega
Informe Final de Evaluación del FORTAMUN.	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del FORTAMUN en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p>Introducción</p> <p>1. Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) Características generales del fondo. A. Planeación estratégica y contribución B. Orientación a resultados C. Rendición de cuentas y transparencia D. Calidad de la información de desempeño E. Análisis de resultados</p> <p>2. Hallazgos</p> <p>3. Análisis FODA Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas</p> <p>4. Recomendaciones</p> <p>5. Conclusiones generales</p> <p>6. Anexos</p> <p>7. Fuentes de referencia</p>	<p>Versión digital 06/07/19</p> <p>Versión Impresa 06/07/19</p>
Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p>1. Descripción de la evaluación</p> <p>2. Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p> <p>4. Datos de la instancia</p>	<p>Versión digital: 06/07/19</p> <p>Versión impresa: 06/07/19</p>

	evaluadora 5. Identificación de los programas 6. Datos de contratación de la evaluación 7. Difusión de la evaluación	
<p>*Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada</p>		

Perfil del coordinador de la evaluación

El perfil del coordinador, así como del equipo que realizará la “Evaluación de tipo específica de Desempeño del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)” se describe en la Tabla 2.

Tabla 2. Descripción del perfil del equipo evaluador		
Cargo	Escolaridad y/o áreas de conocimiento	Experiencia
<p>Coordinador de la evaluación: Lic. Luis Guevara Paredes</p>	<p>Con 18 años de experiencia en el ramo gubernamental</p> <p>Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite)</p> <p>Maestría en Evaluación de Políticas Publicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados (En curso)</p> <p>Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla</p> <p>Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE).</p> <p>Diplomado en “Evaluación Cualitativa de Políticas Publicas” por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)</p> <p>Curso “Presupuesto basado en resultados (PBR) y sistema de evaluación del desempeño (SED)” por el Instituto tecnológico Autónomo de México (ITAM).</p> <p>“Curso Taller PbR-SED, MML y MIR” por la Secretaria de Finanzas y Administración (SFA)</p> <p>“Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos” por la SHCP-</p> <p>Así como también es miembro activo</p>	<p>Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño a los recursos del Ramo 33, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tehuacán • San Andrés Cholula • Vicente Guerrero • Xiutetelco • Huehuetla • San Sebastián Tlacotepec • Pantepec • Acatzingo • Chietla • San Salvador El Verde • Oriental • Juan N. Méndez • Tulcingo de Valle • Ocotepc • Zoquiapan • Coatzingo • San Miguel Xoxtla

	<p>de la Academia Nacional de Evaluadores de Mexico A.C (ACEVAL) con el número de registro 19013</p> <p>Y se encuentra registrado como evaluador ante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el numero 1805</p>	
<p>Equipo Evaluador: Regina Ávila Vázquez</p>	<p>Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p> <p>Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos por la SHCP (2019)</p> <p>Integrante del Padrón de Jóvenes Investigadores de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2018)</p> <p>Servicio Social y prácticas profesionales colaborativas en la línea de investigación: Políticas Públicas y Programas Sociales en México; en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico cede COMECOSO México. (2017-2018)</p> <p>Estancia de Investigación en estudios de Política Comparada de la Universidad de Guanajuato. (2017)</p>	<p>Colaboración de evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuayuca de Andrade • San Miguel Xoxtla

Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 26 preguntas, de las cuales 18 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Cuadro 3. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN 2018			
No.	Sección	Preguntas	Total
---	Características generales del fondo	a - f	---
1	Planeación estratégica y contribución	1-6	6
2	Orientación a resultados	7-11	5
3	Rendición de cuentas y transparencia	12-17	6
4	Calidad de la información del desempeño	18-21	4
5	Análisis de resultados	22-26	5
Total			26

Criterios generales para responder las preguntas

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 18 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles, la respuesta general dada, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias disponibles a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Las 10 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (“Sí o No”);
- c. para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d. el análisis que justifique la respuesta;
- e. las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación

CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procede a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

- ANEXO 1. Indicadores de la MIR federal del fondo
- ANEXO 2. Indicadores de la MIR municipal del fondo
- ANEXO 3. Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes del fondo
- ANEXO 4. Cumplimiento de conceptos de las metas de los indicadores de desempeño vigentes
- ANEXO 5. Seguimiento a los ASM derivados de la evaluación del fondo
- ANEXO 6. Informes trimestrales del fondo en el SFU
- ANEXO 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT
- ANEXO 8. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo
- ANEXO 9. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales del fondo

- ANEXO 10. Eficacia presupuestal del fondo
- ANEXO 11. Valoración final del fondo
- ANEXO 12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- ANEXO 13. Recomendaciones

Esquema de entrevistas con servidores públicos

La instancia evaluadora contratada deberá entregar el esquema de entrevistas con servidores públicos estatales que participan en uno o varios de los procesos de aplicación del FORTAMUN. Los temas tratados, la extensión y cantidad de entrevistas, dependerá de las necesidades de la evidencia documental proporcionada, las características del fondo y su operación en el Municipio.

Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del FORTAMUN

Características generales del fondo

De acuerdo con los datos de carácter jurídico y normativo relacionados con el FORTAMUN, así como de la información proporcionada por el municipio evaluado, se debe realizar una descripción detallada de las siguientes características:

No.	Característica
Característica (a)	Objetivos del FORTAMUN de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo relacionado.
Característica (b)	Necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FORTAMUN .
Característica (c)	Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable
Característica (d)	Evolución del presupuesto del fondo en el municipio, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores
Característica (e)	Indicadores de la MIR federal a través de los cuales se da seguimiento al fondo evaluado. Completar Anexo 1 de los presentes TdR
Característica (f)	Los indicadores municipales a través de los cuales se da seguimiento al fondo evaluado. Completar Anexo 2 de los presentes TdR.

RESUMEN EJECUTIVO

Sección 1 Planeación estratégica y contribución: Los funcionarios del Municipio de Coronango, identifican los rubros de asignación de la aplicación de los recursos del FORTAMUN, que menciona el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, para ejecutar programas, proyectos y políticas públicas municipales. Los resultados de la sección 1, demuestra que el H. Ayuntamiento deberá integrar actividades de gestión como es el establecimiento de indicadores alcanzables y monitoreables en determinados plazos de ejecución, ya que los operadores del recurso al reconocer la normatividad federal del FORTAMUN, están sujetos a cumplir con las disposiciones que de éstas emanen, y apegarse a la normatividad estatal e integrar una mayor formalidad la validez de documentos institucionales como lo es en los manuales de organización de las áreas operadoras del recurso.

Sección 2 Orientación a Resultados: Respecto a la ejecución de los recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2018 están establecidas en acciones y obras para beneficio de los habitantes del municipio, a través de proyectos para el mejoramiento de los espacios públicos, equipamiento de la seguridad pública, aportaciones al CERESO, mantenimiento de las luminarias y pavimentaciones para fortalecer la orientación a resultados de la ejecución de los recursos del FORTAMUN es importante continuar con los mecanismos de planeación normados como lo son las sesiones de COPLADEMUN, peticiones y foros ciudadanos.

Sección 3 Rendición de cuentas y transparencia: El municipio de Coronango a llevó a cabo la verificación de la ejecución de los recursos para el ejercicio 2018, en el sistema contable que emite los estados financieros y lo programas presupuestarios que se vinculan a la finalidad del fondo, (1. Seguridad Pública Municipal y 4. Programa Integral de Obras y acciones con cargo a la inversión pública) a través de formatos estandarizados y armonizados, presentados a la Auditoría Superior del Estado de Puebla en versión inicial y final; además conforme a la rendición de cuentas del ejercicio del fondo, el municipio reportó las obras realizadas en el 4to. Trimestre en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sin la validación correspondiente.

Sección 4 Calidad de la información de desempeño: La información que el municipio publicó para el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, se llevó a cabo de forma **parcial** en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, correspondiente al 4to. Trimestre del 2018, sin embargo no existe un sistema formalmente establecido para el seguimiento y monitoreo de los recursos permite identificar la calidad de la información como lo es la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño el cual mide el avance y los resultados a nivel de eficacia, eficiencia, economía y calidad de la implementación de los proyectos vinculados con el FORTAMUN.

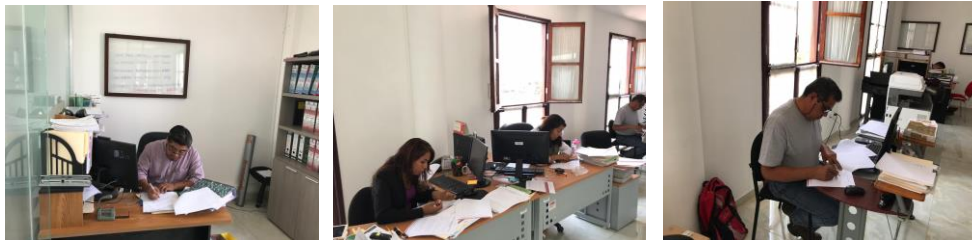
Sección 5. Análisis de los Resultados: Con base en las evidencias analizadas, se concluyó que la administración pública del municipio de Coronango no estableció la priorización del ejercicio fiscal 2018 con acciones del FORTAMUN, por lo cual las metas sólo se encuentran de forma parcial de acuerdo al reporte no validado de los indicadores del SRFT, correspondiente al 4to. Trimestre. De igual forma se observó que este no cuenta con indicadores de resultados municipales que contribuyen a medir de forma integral el desempeño del fondo, así como tampoco se brindó un seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones anteriores.

Sección 1. Planeación estratégica y contribución

1. ¿En el Municipio se tiene identificada la normatividad federal y estatal y/o municipal que regula la aplicación del fondo evaluado?

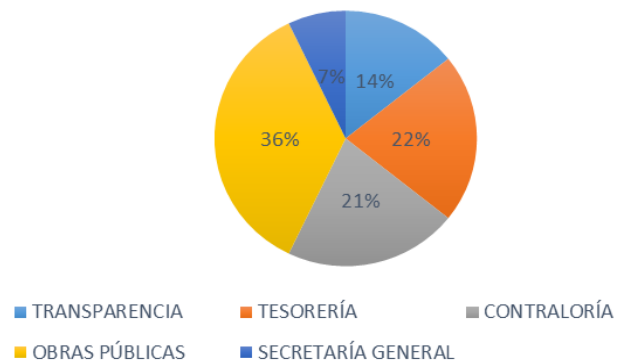
Respuesta:	Si
Nivel:	Criterio:
No aplica	No procede valoración cuantitativa.

Justificación: Para la realización de la evaluación específica de desempeño del **FORTAMUN** del ejercicio 2018, es importante establecer que el trabajo de gabinete (realizado por el ente evaluador externo el cual se lleva a cabo con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operatividad del fondo) fue reforzado a través de reuniones de trabajo con los funcionarios del H. Ayuntamiento de Coronango, con la finalidad de establecer un diálogo e identificar a detenimiento cuál es el grado de conocimiento de la ejecución del FORTAMUN, fueron tomados a consideración aspectos como la normatividad, rubros de asignación, montos y contribución del fondo, como objetos de análisis, por medio de elaboración de **18 encuestas** a los miembros de las áreas como: **Dirección de Obras Públicas, Unidad de Transparencia, Secretaría General, Tesorería y Contraloría Municipal.**



Las principales preguntas fueron: ¿Qué ley o (leyes) y qué artículo (s) hablan sobre el destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios?, 2. ¿Qué artículo en específico menciona los rubros de asignación que deberá erogar el FORTAMUN? 3. ¿Cuál considera que es la relevancia de este fondo para desarrollo del municipio? Los resultados derivados de las encuestas recayeron en que la Dirección de Obras Públicas es el área con mayor número de integrantes que respondieron acertadamente a las interrogativas, seguidos gradualmente por las áreas de contraloría, tesorería, transparencia y secretaría general. (Los datos previstos en la gráfica son proporcionales respecto al total de funcionarios que respondieron correctamente). Dicha información corresponde a la normatividad FEDERAL, por lo que es importante que para fortalecer los conocimientos de la normatividad ESTATAL, es necesario que los operadores del recurso sean partícipes de cursos y talleres, ya sea por medios digitales u presenciales aprobados por el gobierno de Estado de Puebla que fungen como estudios instructivos-informativos de la aplicación de los

Resultados de las encuestas de conocimiento del FORTAMUN



recursos del Ramo 33, que además contribuyen directamente a la profesionalización de los funcionarios municipales.

Sin embargo, para determinar el grado de conocimiento de la normatividad MUNICIPAL, establecida en la página institucional del municipio y conforme a la documental comprobatoria, no fue posible identificar documentos oficiales los cuales su utilidad es ser una guía de aplicación y desempeño de los recursos del fondo que está normados bajos las leyes correspondientes.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Derivado del análisis de la pregunta 1, se exhorta a los funcionarios operadores del fondo participar en cursos de capacitación, a través de plataformas oficiales y talleres para la instrucción del marco jurídico y de aplicabilidad del Ramo 33. Además, se recomienda **integrar** a la normatividad municipal a través de la descripción de sus principales procesos de aplicación del FORTAMUN en su **manual de procedimientos** de las áreas de Tesorería y Dirección de Obras Públicas

2. ¿Los objetivos y rubros de asignación del fondo fueron considerados en los ejes u objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y/o en algún programa especial o institucional del municipio?

Respuesta:	Si
Nivel:	Criterio:
No Aplica	No procede valoración cuantitativa.

Justificación: De acuerdo a un análisis realizado al **Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018** de Coronango Puebla, llevado a cabo por la instancia evaluadora externa, y en solventación del presente cuestionamiento, es posible reconocer los siguientes **5 ejes estratégicos** para la consecución de planes y programas en la gestión municipal:

1. *Transparencia y Rendición de cuentas,*
2. *Desarrollo Económico local con inclusión social,*
3. *Desarrollo Social para la equidad,*
4. *Medio ambiente y desarrollo sustentable, y*
5. *Modernización y nuevo rol del Municipio en el Federalismo*

Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría General de Gobierno
Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Coronango, Puebla 2014-2018.

Los ejes estratégicos mencionados fueron establecidos en respuesta a las peticiones ciudadanas recogidas en la campaña político-electoral 2014, además de la realización de visitas domiciliarias, recepción de peticiones vía internet, foros ciudadanos y priorización de obras para la implementación de **objetivos, estrategias, y líneas de acción** para atender a las problemáticas detectadas en el Municipio.

El eje de gobierno que engloba a la participación a nivel federal en trabajo conjunto con el gobierno de Coronango es el **Eje 3. Desarrollo Social para la Equidad**, el cual, tiene como objetivo coadyuvar a lograr el acceso de los habitantes del municipio a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, el empleo, la seguridad social y la infraestructura social básica; solicitando el apoyo de los Programas Federales y estatales, para gestionar la mejora de las condiciones de vida; Dicha ideología abarca temas de fortalecimiento municipal como lo son los proyectos de infraestructura urbana y seguridad pública, ya que no existe un Programa o algún otro eje estratégico que contemple particularmente rubros de asignación del cumplimiento al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), como lo establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal que manifiesta Las aportaciones federales que, con cargo al fondo, *se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes;* esto implica una carente planeación de los recursos de forma adecuada utilizando indicadores municipales estratégicos y de gestión para un mejor desempeño de la ejecución del fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Derivado del análisis anterior, es objeto de recomendación que los funcionarios del H. Ayuntamiento de Coronango diseñen un **programa especial e institucional** para la **planeación de la ejecución** de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el ciclo presupuestario correspondiente, con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual, es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, a través de la elaboración del **Árbol de problemas** (identifica las principales problemáticas detectadas en el municipio, y las consecuencias de éstos); **Árbol de objetivos** (muestra de forma gráfica, redactado en positivo las principales acciones a realizar para atender una problemática) y la **Matriz de Indicadores para Resultados** MIR (esquema de 4 filas y 4 columnas, a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, con el establecimiento de indicadores, medios de verificación y supuestos). Para conocimiento y aplicación de la presente recomendación, se sugiere la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados¹ con la finalidad de efectuar a cabalidad la Gestión para Resultados, *con enfoque en el logro de resultados* que es implementada en los 3 órdenes de gobierno con fundamento en el Artículos 6, 26, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 24, 27, 34, 45, 78, 85, 107, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 72 a 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La información derivada del sustento metodológico antes mencionado, sobre el programa especial u institucional de la aplicación del FORTAMUN debe estar presente a nivel de:

- **Plan de Desarrollo Municipal que contenga:** Diagnóstico que justifique su creación, eje estratégico de vinculación, Componente o componentes de 1 a 5 líneas de acción.
- **Programa Presupuestario del ejercicio fiscal correspondiente, que contenga:** Datos de vinculación presupuestal, monto asignado, indicadores estratégicos y de gestión derivados de la MIR municipal del fondo, con amplia vinculación a la MIR federal del fondo, y finalmente actividades y calendarización para un correcto seguimiento del cumplimiento de las metas.

¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SF). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Recuperado de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

3. ¿El municipio contó con un diagnóstico general de las necesidades que presenta su población y que pueden ser atendidas con recursos del fondo evaluado?

La instancia evaluadora deberá verificar lo siguiente:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades identificadas.
- b) Se consideran las diferencias del territorio en el que habita la población que presenta las necesidades identificadas.
- c) Se integra en un solo documento y los datos están respaldados por encuestas o documentos metodológicos de medición emitidos por instancias como INEGI, CONEVAL, entre otros
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
1	El municipio contó con un diagnóstico de necesidades que pueden ser atendidas con recursos del fondo y este cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Conforme a la indagación de la documental comprobatoria puesta a disposición por los miembros del H. Ayuntamiento de Coronango, se analizó el contenido del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2014-2018, el cual, cuenta con 5 ejes estratégicos para la ejecución de planes y programas municipales, en la **versión extensa**, de dicha herramienta de planeación, es posible localizar datos sociodemográficos (fundamentados en la Ficha Técnica Municipal del año 2010, del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla) como lo son las características de la población, como el número de habitantes: 34,596 personas, (48.5% son hombres y 51.5% son mujeres); la densidad de la población que corresponde a 941 habitantes por Kilómetro cuadrado; la tasa de crecimiento poblacional de 2.9%; y la categorización del tipo de población conforme a lo siguiente:

- **96.3% de la población es urbana**, (33,321 habitantes) y el resto:
- 3.7% viven en zonas rurales (1,75 habitantes)

INFORMACIÓN DE POBLACIÓN (2010)	EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL ESTADO	LUGAR QUE OCUPA EN EL ESTADO
Población Total ^{1/}	34,596		0.60%	30
Hombres	16,758	48.5%	0.61%	30
Mujeres	17,838	51.5%	0.59%	31
Población Urbana	33,321	96.3%	0.80%	20
Población Rural	1,275	3.7%	0.08%	180
Población Infantil (0-14 años)	11,205	32.4%	0.62%	31
Población Joven y Adulta (15-64 años)	21,155	61.2%	0.59%	30
Población Tercera Edad (65 años y más)	1,687	4.9%	0.46%	44
Población según condición de habla indígena de 5 años y más ^{1/}	357	1.2%	0.06%	113
Población Discapacitada ^{1/}	1,148	3.3%	0.51%	41
Densidad de Población ^{2/} (Hab/Km ²)	941			9
Tasa de Crecimiento Poblacional ^{3/} (2005-2010)	2.9			20
Dialectos Principales ^{1/}	Náhuatl			

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla: *Ficha Técnica Municipal*. Recuperado de: Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, Coronango Puebla.

La información sociodemográfica, presentada en el **diagnóstico general municipal** también cuenta con indicadores sociales con medición del CONEVAL, donde está descrito que el Municipio cuenta con Índice de Marginación MEDIO, ubicando al Municipio de Coronango en el lugar 162 a nivel estatal, asimismo siguiendo a CONEVAL, se estima que el 79.1% de la población (32,889 habitantes) se encuentran en pobreza total; 30.8% en pobreza extrema (12,789 habitantes); 48.4% se encuentran en pobreza moderada, esto indica que es importante la implementación de proyectos para mejorar los espacios de

vivienda y servicios públicos y el mejoramiento constante de acciones de fortalecimiento a la seguridad pública.

En respuesta a estas consideraciones el Municipio de Coronango, realizó 12 acciones, obras y proyectos financiados con FORTAMUN, lo cual implica un mejoramiento de las condiciones para la integración social y fortalecimiento de la gestión municipal; sin embargo no es posible identificar en el PDM, una sección que contenga datos específicos sociodemográficos que la aplicación del recurso FORTAMUN beneficie directamente, mucho menos un apartado del diseño de causas, efectos y necesidades identificadas vinculadas con los rubros de asignación descritas en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, y por consiguiente los datos no están actualizados y programados por su revisión y reforzamiento.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Conforme a la sugerencia descrita en la pregunta 1, y derivado del presente cuestionamiento, es necesario implementar **Fichas Técnicas de Indicadores** (que de acuerdo al CONEVAL es un conjunto de elementos que describen de manera sencilla las características de indicador para una mejor comprensión, interpretación y para que cualquier usuario esté posibilitado de rehacer los cálculos de éste.) que es complemento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual debe ser realizada para reforzar los datos de indicadores a nivel de fin, propósito, y el número de componentes requeridos (de 1 a 5 componentes), que además deberá contener lapsos de actualización para un mejor seguimiento del desempeño de los recursos del fondo. El cumplimiento a esta recomendación dará pauta a requerimientos emitidos por las auditorías de desempeño realizadas por fiscalizadores autónomos y externos. **El formato de Ficha Técnica del Indicador de desempeño se propone a continuación:**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO (EJEMPLO)						
INDICADOR DE DESEMPEÑO						
MONTO DEL PROGRAMA				UNIDAD RESPONSABLE		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO						
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL						
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL						
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO						
DATOS GENERALES DEL INDICADOR						
INDICADOR CORRESPONDIENTE A				NOMBRE DEL INDICADOR		
FIN	PROPÓSITO		COMPONENTE (1)			
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN	
TIPO DE FORMULA				MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR		
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
LÍNEA BASE				META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE		VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR						
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR						
NOMBRE DE LA VARIABLE 1				DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1				UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1				MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2				DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2				UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2				MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
SENTIDO DEL INDICADOR				TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO		RELATIVO

4. ¿Cuáles fueron las principales problemáticas o necesidades de la población identificadas por el municipio que el fondo contribuye a disminuir en el corto y mediano plazo?

Respuesta:	Si
Nivel:	Criterio:
No Aplica	No procede valoración cuantitativa.

Justificación: Derivado del trabajo de gabinete realizado por la instancia evaluadora externa, para la identificación de las principales problemáticas y necesidades de la población, la investigación versa sobre el **Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, (PDM)** del Municipio de Coronango, en el cual las problemáticas detectadas que están relacionadas a la finalidad del fondo, están referidas a datos poblacionales y sociodemográficos que son característicos del municipio, de forma general es importante recalcar las dimensiones de: Marginación, Desarrollo Humano, Rezago Social, e Intensidad Migratoria.

INDICADORES SOCIALES	20101/ MARGINACIÓN (Educación, Servicios Básicos, Vivienda e Ingreso)	20052/ DESARROLLO HUMANO (Educación, Salud, Ingreso Per Cápita)	20103/ REZAGO SOCIAL/Educación, Salud, Servicios Básicos, Vivienda)	20001/ INTENSIDAD MIGRATORIA (Migración y Remesas)
Grado	Medio	Medio	Medio	Bajo
Lugar Estatal (de 217 municipios)	162	32	139	104
Lugar Nacional (de 2,456 municipios)	1,342	946	1,063	1,142
		POBREZA TOTAL	POBREZA EXTREMA	POBREZA MODERADA
Medición de la Pobreza 3/ (2010)		79.1	30.8	48.4
Población en situación de pobreza		32,889	12,789	20,100
Habitantes		799	815	982
Lugar Nacional (de 2,456 municipios)		110	75	133
Lugar Estatal (de 217 municipios)				

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla: *Ficha Técnica Municipal*. Recuperado de: Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, Coronango Puebla.

En la medición del rezago social, la información disponible nos muestra que la población vulnerable por carencias sociales es el 20.1 %, 8,337 habitantes; el 22.4%, 9,325 habitantes, se encuentran en rezago social; 53.6% tiene acceso a la salud (22,284 habitantes); el 83% (34,498 habitantes) tiene acceso a la seguridad social y sólo el 14.6% tiene acceso a la calidad y espacios de la vivienda. Finalmente, estos resultados también nos muestran que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo es del 41.3%, que representa a 17,181 habitantes y la población con ingreso menor a la línea de bienestar es el 79.5%, 33,021 habitantes.²

Respecto a la información presentada en el PDM, es posible determinar que los Indicadores de Carencia social, engloban una de las principales problemáticas que enfrenta el Municipio de Coronango, por lo cual, se derivaron proyectos para coadyuvar a disminuir estos índices, a través de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura social urbana como lo fue pavimentaciones con carpeta asfáltica, rehabilitación de espacios públicos, mantenimiento y construcción de luminarias y el fortalecimiento al equipamiento de seguridad pública y aportaciones al CERESO.

² Plan de Desarrollo Municipal Coronango Puebla. (2014-2018). Recuperado de: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/item/plan-de-desarrollo-municipal-2014-2018-de-coronango>

También la información que se vincula a la contribución de la finalidad del fondo a través de los rubros de los proyectos realizados, son datos de cobertura de servicios básicos como el servicio de agua, sólo el 15.9% de las viviendas tiene acceso a este servicio, muy por debajo de la cobertura estatal y que lo coloca en el último municipio en el estado en cobertura de agua. En drenaje indicada mejora, el 82.5% de las viviendas tiene acceso a este servicio. En otros indicadores el 98.4% tiene acceso a electricidad y el 8.8% de las viviendas tiene piso de tierra.

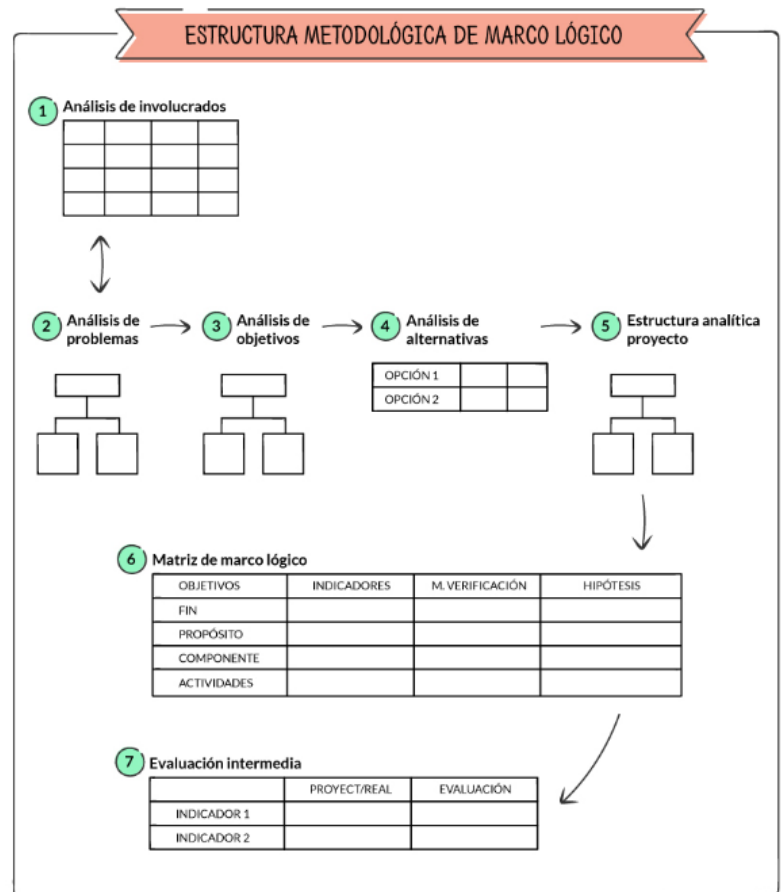
COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDAS (2010)	PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE EN EL ESTADO	LUGAR QUE OCUPA EN EL ESTADO
Agua	15.9%	83.3%	217
Drenaje (incluye Red Pública y Fosa Séptica)	82.5%	84.3%	90
Electricidad	98.4%	97.7%	28
Piso de Tierra	8.8%	9.5%	157

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla: *Ficha Técnica Municipal*. Recuperado de: Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, Coronango Puebla.

Derivado de lo anteriormente expuesto, el municipio de Coronango atendió a las problemáticas detectadas a través del Programa Presupuestario de Seguridad Pública y Programa Integral de obras y acciones a cargo a la Inversión Pública para la realización de los proyectos que contribuirán a la disminución de los indicadores de carencia en el municipio.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Se recomienda establecer en el Plan de Desarrollo Municipal un diagnóstico del problema el cual sustente a la finalidad del fondo a través de proyectos financiados con FORTAMUN, en concordancia con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. También se exhorta a la creación de un programa específico de “**PROYECTOS CON FORTAMAUN**” para una correcta identificación del destino de los recursos, en el programa presupuestario de ejercicio fiscales posteriores fundamentado por la Metodología de Marco Lógico (árbol de problemas, árbol de objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas del Indicador), además, seguir con la metodología recomendada funge a cabalidad con el cumplimiento de requerimientos emitidos por los entes fiscalizadores del municipio.



Fuente: Estrategia digital: Project Management. *Metodología de Maraco Lógico para la gestión de proyectos*. Recuperado de: <https://blog.ida.cl/estrategia-digital/metodologia-marco-logico-gestion-de-proyectos/>

5. ¿El municipio cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo?

- a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el fondo.
- b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa.
- c) Están apegados a un documento normativo.
- d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del fondo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
3	El municipio cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo y estos cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Derivado del análisis de gabinete y por medio del trabajo colaborativo con los miembros del H. Ayuntamiento de Coronango, se identificó que las principales problemáticas detectadas en el municipio se encuentran establecidas en el **Plan De Desarrollo Municipal 2014-2018**, inmersas en un documento **institucional-normativo**, y en respuesta a ello, se establecieron los proyectos pertinentes financiados con FORTAMUN confiriendo asignaciones presupuestales en respuesta de atención a las problemáticas (**PROGRAMAS PRESUPUESTARIO: 1. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y 4. PROGRAMA INTEGRAL DE OBRAS Y ACCIONES A CARGO DE LA INVERSION PÚBLICA**), la difusión de las herramientas de planeación mencionadas implica y facilita el conocimiento e involucramiento de todas las áreas responsables a ejecutar los recursos del fondo. Sin embargo, en el apartado de objetivos, metas, y líneas de acción del PDM, no se encuentran identificados las fuentes de financiamiento y montos estimados de los costos de los proyectos a erogar con FORTAMUN, lo que implica no establecer desde el inicio del ciclo presupuestario un correcto seguimiento de las actividades de la gestión municipal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018	
Nombre del Programa	Seguridad Pública Municipal
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Costo Total del Programa	\$3,200,000.00
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	1. Gobierno
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior
Subfunción	1.7.1 Policía
Sub/Subfunción	
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
4. Política Interna, Seguridad y Justicia	
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)	
Mexico en paz	
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)	
Mejorar las condiciones de seguridad Pública	
FIN	
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a la protección y seguridad de la ciudadanía, mediante un programa integral de seguridad pública

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018	
Nombre del Programa	Programa integral de obras y acciones con cargo a la inversión pública
Unidad(es) Responsable(s)	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
Costo Total del Programa	\$70,812,731.00
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario
Sub/Subfunción	2.2.2.1 Programa de infraestructura social municipal
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2. Igualdad de Oportunidades para Todos	
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)	
eje II - Desarrollo económico local con inclusión Social	
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATÉGICA)	
Objetivo - ejecutar un programa de infraestructura social en el Municipio de Coronango.	
FIN	
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir al mejoramiento en la forma de vivir de la población del municipio de Coronango, mejorando los servicios básicos, así como generación de nuevos espacios de convivencia, dotación de servicios.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Derivado del análisis anterior, se exhorta a los funcionarios operadores del FORTANUN (especialmente las áreas de Tesorería y Dirección de Planeación municipal) establecer en el Plan de Desarrollo Municipal (de ejercicios administrativos posteriores) para la aplicación de los recursos del FORTAMUN lo siguiente:

- **Diagnóstico del Problema que sustente los proyectos a erogar con FORTAMUN (conforme a la metodología de marco lógico).**
- **Programa específico para la identificación de acciones a realizar con FORTAMUN.**
- **Especificar en el PDM las fuentes de financiamiento y estimación de costos de los proyectos.**

(EJEMPLO SUGERIDO):

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS
Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:
7. Participaciones
8. Aportaciones <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF). • Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).
9. Recursos propios
10. Ingresos extraordinarios
LOS MONTOS PARA LA APLICACIÓN SE AJUSTARÁ DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

- **Fortalecer a la participación ciudadana para la integración de proyectos financiados con FORTAMUN, a través de Foros y consultas ciudadanas.**

Esto con la finalidad de cumplir las disposiciones del artículo 78, Fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal, y los requerimientos emitidos posteriormente por los entes fiscalizadores del municipio.

6. ¿El municipio implementó mecanismos de participación social normados, que sustentaran la participación comunitaria en los procesos de planeación (priorización de obras y cobertura), aplicación y vigilancia de los recursos del fondo?

Respuesta:	
Nivel:	Criterio:
No Aplica	No procede valoración cuantitativa.

Justificación: Los mecanismos de planeación para la integración de planes, proyectos y políticas públicas municipales *implica una mejor distribución de los recursos en plazos establecidos por el municipio;* respecto a la información puesta a disposición por los funcionarios del H. Ayuntamiento de Coronango se determina que los **MECANISMOS DE PLANEACIÓN NORMADOS** (que sustenta a la participación comunitaria) se llevaron a cabo mediante las sesiones del **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)**, como instancia de participación social donde se acuerdan obras, y acciones, para atender a la población de municipio³, los cuales deben estar vinculados a los mecanismos de planeación nacional y estatal, además tienen la función de tratar temas de propuestas de proyectos, priorización de obras, y dar a conocer el techo financiero (FORTAMUN), y acciones autorizadas, el cual está integrado por:

- Presidente Municipal,
- Representantes de las localidades, así como
- Autoridades estatales.

Respecto de la documental comprobatoria, se encontró evidencia correspondiente a las sesiones de COPLADEMUN para la priorización de Obras en el mes de diciembre con recursos del FORTAMUN, del ejercicio 2018, por lo cual la evidencia específica que requiere la pregunta se considera existente.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Derivado del párrafo anterior es necesario que la evidencia de las sesiones de COPLADEMUN (actas de COPLADEMUN) sean publicadas para consulta y análisis en la página web del municipio de Coronango, conforme al artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (fracciones XXXIX y XLVI) y cumplimiento de requerimientos posteriores emitidos por los entes fiscalizadores externos.

EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA SIENDO LAS 13 HORAS, DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN CABILDOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL C. ANTONIO TEU CUAUTLE DECLARA INICIADA LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO DOS, SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76 Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
LA SESIÓN SE DESARROLLA AL TENOR SIGUIENTE:
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INDICA: LES DOY LA MUY CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO OCHO, SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS, SOLICITO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EFECTÚE EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN, A QUE FUERON CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA.
LA SECRETARÍA GENERAL SEÑALA: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, A CONTINUACIÓN, SE EFECTÚA EL PASE DE LOS ASISTENTES CORRESPONDIENTE.

C. ANTONIO TEUTLI CUAUTLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	PRESENTE
C. ROSALBA MACUIL JUÁREZ, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y TURISMO.	PRESENTE
C. HUGO CHAPULI OJEDA, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	PRESENTE
C. NAZARÍA GARCÍA GALINDO, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.	PRESENTE
C. JOSÉ MANUEL CUATE ROMERO, REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.	PRESENTE
C. ANGELINA TOXQUI AMASTAL, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.	PRESENTE
C. MIGUEL GUTIÉRREZ RAMOS, REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.	PRESENTE
C. CLAUDIA PILAR HERNÁNDEZ TITLA, REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO.	PRESENTE
C. CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PRESENTE
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES PORTILLO SANDOVAL, SÍNDICO MUNICIPAL.	PRESENTE

³ Gobierno de Estado de Puebla. Portal de planeación para el desarrollo. Recuperado de: <http://planeader.puebla.gob.mx/>

Sección 2. Orientación a resultados.

7. De acuerdo con la información disponible, indicar los instrumentos mediante los cuales el municipio documentó los resultados del fondo evaluado:

- a) Con indicadores de la MIR federal.
- b) Con indicadores estatales y/o municipales
- c) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- d) Otros.

Respuesta:	Si
Nivel:	Criterio:
No aplica	No procede valoración cuantitativa.

Justificación: Conforme al análisis de la documental comprobatoria del municipio de Coronango es posible identificar que mediante el **Programa Presupuestario 2018 de CORONANGO**, se llevó a cabo el establecimiento de indicadores municipales para documentar y reportar los resultados del fondo. En el Programa Presupuestario es posible identificar 2 rubros que se vinculan directamente con la finalidad del ejercicio de los recursos del FORTAMUN, los cuales son:

- **1. Seguridad pública municipal y**
- **4. Programa integral de obras y acciones a cargo de la inversión pública.**

Ya que, en el apartado de **ACTIVIDADES** del formato del Programa Presupuestario, se establecieron actividades para el cumplimiento de las metas municipales, al final del ejercicio fiscal se presentó en **Informe de Cumplimiento Final (2018)** de la administración 2014-2018 a la Auditoría Superior del Estado de Puebla con la finalidad de dar a conocer el grado de cumplimiento de las metas planteadas al inicio del ejercicio fiscal 2018, no obstante, la información se consideró incompleta debido a la transición de la administración municipal. Este ejercicio de rendición de cuentas implica el reporte de los **resultados** del fondo evaluado que se relacionan con los rubros de asignación del FORTAMUN (ya que no existe una asignación presupuestal **ESPECÍFICA** para un correcto seguimiento de los recursos del fondo).

También el municipio reportó a nivel de indicadores municipales los resultados del fondo evaluado a través del **FORMATO BASE PARA LA VALIDACION EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (RFT)** relativo al 4to. Trimestre del ejercicio 2018, lo que implica la difusión de resultados de forma parcial, (debido a que la administración saliente no entregó la evidencia correspondiente de la plataforma); las siguientes obras financiadas con FORTAMUN, están presentes en la plataforma del SRFT:

# DE LA OBRA	FOLIO SRFT	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO INVERTIDO
180102	TMP_PUE180401497799	PRESERVACION Y RECUPERACION DEL AMEYAL "ACUETLACHTLAN" EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CORONANGO.	SANTA MARIA CORONANGO	\$ 1,529,810.07
180104	TMP_PUE180401498000	"AMPLIACIÓN Y	SANTA MARIA	\$

		REHABILITACIÓN DE DIF MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)"	CORONANGO	2,126,424.03
180101	TMP_PUE180401497903	DIGNIFICACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN PANTEONES DE LAS DIFERENTES JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO.	VARIAS LOCALIDADES	\$ 543,748.04
180103	TMP_PUE180401498179	REHABILITACIÓN DE AREA RECREATIVA EN PARQUE LINEAL UBICADO EN MISIONES DE SAN FRANCISCO (PRIMERA ETAPA)	SAN FRANCISCO OCOTLAN (MISIONES DE SAN FRANCISCO)	\$ 2,045,155.00

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planado a Invertir	Año de Soli	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiario	Incidencia del Proyecto	Emisado a SFU	Consultar	CUES	Editar	Eliminar
1	81086 AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN AV MEXICO PUEBLA	\$ 6,921,112.22	2018	2018	Zap	Compl	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFU	✗
2	81121 AMPLIACION DE DRENAJE PLUVIAL AV MEXICO PUEBLA	\$ 12,600,390.00	2018	2018	Zap	Compl	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFU	✗
3	81147 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE AV MEXICO PUEBLA	\$ 315,238.48	2018	2018	Zap	Compl	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFU	✗
4	81184 RIVIMENTACION DE AV MEXICO PUEBLA	\$ 4,360,100.00	2018	2018	Zap	Compl	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFU	✗
5	424777 CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE POZO DE AGUA NO DOS A TANQUE ELEVADO EN MISIONES DE SAN FRANCISCO	\$ 2,712,816.38	2018	2018	Zap	Compl	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFU	✗
6	424829 EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE POZO DE AGUA POTABLE NO DOS EN MISIONES DE SAN FRANCISCO	\$ 388,993.71	2018	2018	Zap	Compl	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFU	✗

Si bien es cierto, de acuerdo con la información y evidencias disponibles, no está reportada completamente en el sistema SRFT todas las obras del ejercicio 2018, debido a cambios administrativos del Ayuntamiento, es pertinente que los operadores del recurso del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, reporten periódicamente de acuerdo a la normatividad vigente y en concordancia con la MIR federal⁴ la información correspondiente al ejercicio de los recursos del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos para cumplir a cabalidad con la transparencia y rendición de cuentas.

Aspectos Susceptibles de Mejora: De acuerdo a la información disponible y derivado del análisis anterior se sugiere:

- Implementar un programa específico para el seguimiento de los recursos del FORTAMUN en el Programa Presupuestario del ejercicio 2020.
- Reportar trimestralmente las obras financiadas con FORTAMUN para consulta y análisis del avance de los indicadores municipales.

⁴ Transparencia Presupuestaria (2018). *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*.

Disponibles en: <http://www.ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-de-resultados/?fbclid=IwAR0oBdAwv6M6VNinKslvrt4gEokGO7EttN-IY8AM06nGwNXXWffYMEpmGjk>

8. ¿El municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión (federales, estatales o municipales) para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado?

- a) Claros: los indicadores son precisos e inequívocos.
- b) Relevantes: los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.
- c) Monitoreable: existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- d) Adecuados: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en el municipio.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	No cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información <i>inexistente</i> .

Justificación: Para la solventación del presente cuestionamiento, es importante mencionar que se establecieron indicadores (estratégicos y de gestión) en el Programa Presupuestario 2018 a través de los siguientes rubros de vinculación con el fondo:

- **1. Seguridad pública municipal y**
- **4. Programa integral de obras y acciones a cargo de la inversión pública.**

Los programas mencionados se detallan en el **anexo 8** de la presente evaluación donde se describe los indicadores municipales a nivel de fin, propósito, y componente, sin embargo, los establecimientos de dichos indicadores no presentan un correcto establecimiento de:

- **Dimensión a medir**
- **Frecuencia de medición**

Los indicadores municipales no cuentan con sustento metodológico lo que impide llevar a cabo un correcto seguimiento y aplicación de los indicadores estratégicos y de gestión.

Aspectos susceptibles de Mejora: Derivado del análisis anterior, se sugiere a los funcionarios responsables de la ejecución de los recursos del FORTAMUN, del Municipio de Coronango, conformar al **Ciclo Presupuestario** del Presupuesto Basado en Resultados (**PbR**) establecido por el Gobierno del Estado de Puebla, y conforme a la **Etapa 2⁵ Programación: Elaboración y autorización de la Estructura Programática, definición de Programas Presupuestarios, elaboración de Matriz de indicadores para Resultados con la Metodología de Marco Lógico (MML), generación de indicadores estratégicos y de gestión...**

- Implementar una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** conforme a la Metodología de Marco Lógico, descrita por CONEVAL ⁶ para mejorar la lógica interna del Programa diseñado para la aplicación de los recursos del FORTAMUN y en concordancia con la MIR federal del

⁵ Gobierno de Puebla. (2014). *Presupuesto Basado en Resultados (PbR)*. Recuperado de: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-enfoque/presupuesto-basado-en-resultados>

⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). *¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados?* Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresQuees.aspx>

fondo, estableciendo **indicadores estratégicos y de gestión**, para el llenado del Programa Presupuestario, de los ejercicios fiscales posteriores.

Se sugiere el diseño del formato de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a continuación:

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto	ESTRATÉGICO	Porcentaje de población atendida	$(V1/V2) * 100$	100%	Informe de Anual de pobreza SEDESOL, informes de gobierno, reportes fotográficos, oficios de entrega	El fondo es aplicado correctamente
PROPÓSITO	El municipio de Zacapoaxtla cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo	ESTRATÉGICO	Porcentaje de proyectos aplicados	$(V1/V2) * 100$	100%	Informe de Anual de pobreza SEDESOL, informes de gobierno, reportes fotográficos, oficios de entrega	Los recursos llegan en tiempo y forma al municipio
COMPONENTE 1	Implementar mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio realizado	GESTIÓN	Porcentaje de mecanismos aplicados	$(V1/V2) * 100$	100%	Informe de Anual de pobreza SEDESOL, informes de gobierno, reportes fotográficos, oficios de entrega	Existen mecanismos ágiles de cobranza

Fuente: elaboración propia

9. ¿El municipio estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado?

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Se programaron a cabalidad y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador.
- c) Su diseño permite acreditar el grado de avance de los objetivos del fondo (determinar si éstas son demasiado ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del municipio).
- d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con los que contó el municipio por concepto del fondo.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	No cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información <i>inexistente</i> .

Justificación: Respecto del cumplimiento de las metas establecidas a través de indicadores municipales, se llevaron a cabo a través del **Programa Presupuestario 2018**, inicial a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, como una herramienta de gestión pública de acciones públicas que buscan dar respuestas a compromisos contemplados en planes de desarrollo, programas, y proyectos prioritarios⁷; que permite organizar en forma representativa y homogénea la asignación de recursos para cumplir con metas y objetivos institucionales.

Para dar cumplimiento a las metas establecidas se identifican 2 programas vinculados a la finalidad del fondo:

- **1. Seguridad pública municipal y**
- **4. Programa integral de obras y acciones a cargo de la inversión pública.**

Los cuales, conforme a los indicadores estratégicos y de gestión, presentan una unidad de medida, programación a cabalidad (presentados en versión INICIAL y FINAL a la Auditoría Superior del Estado de Puebla); parcialmente cuentan con factibilidad de alcance de las metas establecidas conforme a los plazos establecidos en el ejercicio fiscal 2018, ya que el 4. *Programa integral de obras y acciones a cargo de la inversión pública*, sólo alcanzó 3 metas de los 5 componentes determinados, sin embargo, los indicadores no existen en documentos institucionales

Aspectos Susceptibles de Mejora: Se exhorta a los funcionarios operadores del recurso del FORTAMUN, diseñar indicadores estratégicos y de gestión (con en la metodología de marco lógico) de acuerdo al resumen narrativo del **Fin, Propósito y Componentes**, en concordancia con la MIR federal del fondo, para que en lo subsecuente, el Programa Presupuestario funja como herramienta de sustento de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y por tanto exista homogeneidad en la información que se genera en el Municipio de Coronango, además es motivo de sugerencia:

- Formar el Programa Presupuestario con metas **congruentes, medibles y alcanzables**, en concordancia con los rubros de asignación del artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y los plazos establecidos del ejercicio fiscal correspondiente.

⁷ Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2018). *Mejoras para el Diseño de los PP 2018 y su enfoque al cierre de la administración municipal*. Recuperado de: [https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/capacitayactualiza/2017\(B\)/presentacion%20para%20internet.pdf](https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/capacitayactualiza/2017(B)/presentacion%20para%20internet.pdf)

- Realizar la ficha técnica de indicadores del Programa Presupuestario, para contar con un documento en el que se establezcan especificaciones de los indicadores. (recomendada en la pregunta 2)

10. ¿El Municipio cuenta con mecanismo documentos que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado?

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias del fondo evaluado se realizaron de acuerdo con lo programado están documentados y cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Conforme a la información disponible del área de Tesorería-Contabilidad Gubernamental, del municipio de Coronango, para conocer las **transferencias-aportaciones** del FORTAMUN para su aplicación de obras y proyectos, es posible **identificar** lo requerido del presente cuestionamiento, a través del documento emitido por el Sistema Contable (SAACG.NET): **Estado Analítico Mensual de Ingresos**, al 31 de diciembre de 2018, en el cual, están visibles las ministraciones recibidas durante el ejercicio fiscal 2018 en los meses de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, a nivel de rubro de ingreso, presupuesto de ingreso, y el total de la transferencia.

Municipio de Coronango Estado de Puebla Estado Analítico Mensual de Ingresos Al 31/dic./2018															Fecha y	05/jul./2019
															hora de Impresión	12:43 p. m.
Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)	
FORTAMUN	\$24,880,808.00	\$0.00	\$2,073,400.67	\$2,073,400.67	\$2,073,400.67	\$2,073,400.67	\$2,073,400.67	\$2,073,400.67	\$2,073,400.67	\$2,073,400.67	\$2,073,400.67	\$2,073,400.67	\$4,146,801.30	\$24,880,808.00	\$0.00	

El cual, es un estado financiero confiable, validado por el área de Tesorería del Municipio de Coronango. El presupuesto vigente fue un monto de: \$ 24,880,808.00, y fue recibido un monto total de: \$ 24,880,808.00.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Para efectos de fortalecer a la rendición de cuentas y transparencia, es importante continuar con el reporte de información para conocimiento de los funcionarios operadores del FORTAMUN, y disponible en la página web del Ayuntamiento para consulta de la ciudadanía.

11. ¿El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado?

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
4	El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Respecto a la información proporcionada por al área de Tesorería-Contabilidad del Municipio de Coronango se identificó que para otorgar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN, se llevó a cabo mediante:

- Programa Presupuestario 2018 a través de los programas: 1. Seguridad pública municipal y 4. Programa integral de obras y acciones a cargo de la inversión pública.
- Estados financieros a nivel de:
 - Clasificación programática
 - Clasificación administrativa
 - Clasificación funcional
 - Clasificador por objeto de gasto
 - Clasificador por tipo de gasto
 - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos

Municipio de Coronango
Estado de Puebla

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018
F.Financiamiento: 251

Fecha y hora de Impresión: 05/jul./2019 01:13 p. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
3000 SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$88,018.76	\$88,018.76	\$48,138.76	\$48,138.76	\$48,138.76	\$48,138.76	\$20,880.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉ	\$0.00	\$52,200.00	\$52,200.00	\$31,320.00	\$31,320.00	\$31,320.00	\$31,320.00	\$20,880.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, I	\$0.00	\$52,200.00	\$52,200.00	\$31,320.00	\$31,320.00	\$31,320.00	\$31,320.00	\$20,880.00
3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, I	\$0.00	\$52,200.00	\$52,200.00	\$31,320.00	\$31,320.00	\$31,320.00	\$31,320.00	\$20,880.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMI	\$0.00	\$18,818.84	\$18,818.84	\$18,818.84	\$18,818.84	\$18,818.84	\$18,818.84	\$0.00
3410 Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$11,359.88	\$11,359.88	\$11,359.88	\$11,359.88	\$11,359.88	\$11,359.88	\$0.00
3411 Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$11,359.88	\$11,359.88	\$11,359.88	\$11,359.88	\$11,359.88	\$11,359.88	\$0.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$5,456.76	\$5,456.76	\$5,456.76	\$5,456.76	\$5,456.76	\$5,456.76	\$0.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$5,456.76	\$5,456.76	\$5,456.76	\$5,456.76	\$5,456.76	\$5,456.76	\$0.00
3800 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.11	\$0.11	\$0.11	\$0.11	\$0.11	\$0.11	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$0.00	\$0.11	\$0.11	\$0.11	\$0.11	\$0.11	\$0.11	\$0.00
3921 Impuestos y derechos	\$0.00	\$0.11	\$0.11	\$0.11	\$0.11	\$0.11	\$0.11	\$0.00
8000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$33,190,881.00	-88,018.76	\$33,121,874.26	\$30,617,840.37	\$27,816,031.88	\$27,816,031.88	\$27,816,031.88	\$6,308,842.27

Los cuales son emitidos por el sistema contable del municipio, (SAACG.NET) por lo tanto es posible identificar que son formatos **sistematizados y estandarizados**, provenientes por una fuente confiable (desarrollada por INDETEC), y respecto a la información presentada es permisible determinar que los recursos se erogaron conforme a la normatividad que regula al fondo, para la implementación de planes y proyectos municipales que benefician a la población del municipio.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Es motivo de recomendación, derivado de lo anteriormente expuesto, la **asignación Presupuestal especialmente para el ejercicio de los recursos del FORTAMUN**, para obtener un **monitoreo, seguimiento y evaluación** de los recursos detallada, con la finalidad de coadyuvar satisfactoriamente a la finalidad del fondo, con sustento metodológico de la Matriz de Indicadores para Resultados. (recomendado en cuestionamientos anteriores) Como **sugerencia adicional**, se invita a los funcionarios del H. Ayuntamiento de Coronango, instituir el **Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal**, (SEDM) para llevar a cabo la detección de las necesidades y avances de los programas municipales, y como seguimiento de la aplicación de los recursos del FORTAMUN.

El SEDM tiene sustento jurídico en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, para discernir sobre el estado de cumplimiento de los Programas Presupuestarios y su contribución al logro de los objetivos institucionales. El SEDM, puede ser instaurado por la Contraloría Municipal o la Dirección de Planeación Municipal, a lo que contribuye al desarrollo del PbR-SED; en términos del Gobierno del Estado de Puebla, garantiza **la asignación estratégica de los recursos públicos a los sectores prioritarios**, porque permite encauzar estos recursos a las acciones y programas que cumplan con los resultados para los cuales fueron diseñados⁸.



⁸ Gobierno del Estado de Puebla. (2017). *Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED)*. Recuperado de: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-enfoque/sed>

Sección 3. Rendición de cuentas y transparencia

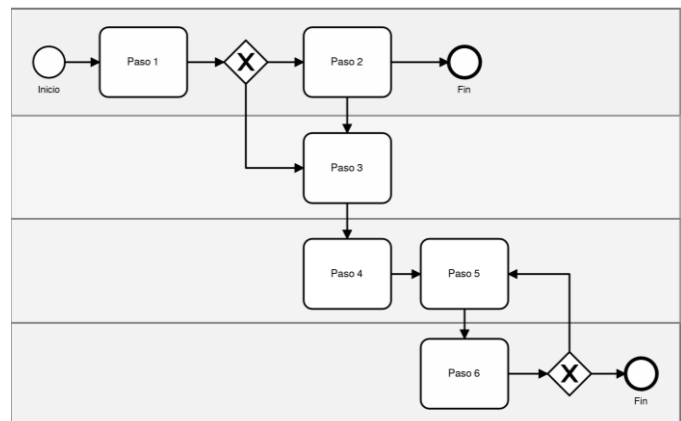
12. ¿El municipio utilizó aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo evaluado?
- a) Representan fuentes de información confiables y permiten validar la información capturada.
 - b) Cuentan con una periodicidad y fechas límite para la captura o actualización de los valores de cada variable.
 - c) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información programática, presupuestaria y contable registrada en las aplicaciones o sistemas.
 - d) Pueden ser consultadas por los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, en cualquier momento del ejercicio fiscal.
 - e) Están debidamente documentadas en manuales de procedimientos o documentos oficiales de operación.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
3	El municipio utilizó aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo, y estos cumplen con cuatro características establecidas en la pregunta.

Justificación: Respecto a la utilización de aplicaciones informáticas e institucionales El Municipio de Coronango, utilizó el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) para llevar a cabo el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo, el cual tiene como objetivo integrar las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construye automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión. El sistema contable citado es una fuente de información confiable desarrollada por INDETEC, el cual registra y emite estados de cuenta de forma periódica para verificar lo programático-contable. La información generada es armonizada por lo que no existen discrepancias de la información presentada y pueden ser consultadas por los funcionarios del H. Ayuntamiento para conocimiento y utilización de la información.



Aspectos Susceptibles de Mejora: Emanado de lo anterior, se exhorta al área de Tesorería integrar los procedimientos contables del el SAACG.NET en el Manual de procedimientos, específico el área, con la finalidad de integrar en una sola guía los pasos a seguir de forma ordenada y concreta del sistema contable.



13. ¿El municipio realizó evaluaciones de desempeño del fondo en el ejercicio fiscal anterior?
- a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes con las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.
 - b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.
 - c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos del fondo en el municipio.
 - d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet del municipio.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	No cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información <i>inexistente</i> .

Justificación: De acuerdo a las evidencias y resultados del análisis de gabinete y reuniones de trabajo con los funcionarios del Ayuntamiento, fue posible detectar que no están difundidas las evaluaciones de desempeño realizadas en ejercicios fiscales anteriores, las cuales tienen la función de verificar el ejercicio para el conocimiento de los resultados de la ejecución del FORTAMUN. La evaluación del desempeño es una revisión periódica sobre los resultados de la implementación del fondo, se elabora de forma conjunta **Ayuntamiento-Evaluador externo.**

La evaluación del desempeño encuentra su fundamento legal en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁹

la cual se resume en que los resultados del ejercicio de dichos recursos (económicos de que disponga la federación las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad México) serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, y las entidades federativas, con el objetivo de propiciar que los recursos económicos que asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente; y concretamente del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria¹⁰ menciona que la evaluación de desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Derivado del presente cuestionamiento, es motivo de recomendación que el H. Ayuntamiento lleve a cabo las evaluaciones correspondientes a la aplicación del FORTAMUN, en **los ejercicios fiscales posteriores**, para avalar el cumplimiento de los objetivos figurados en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, además de transparentar los resultados del Informe Final de la evaluación de desempeño del FORTAMUN, en disposición al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental¹¹ para que sea conocido por los servidores públicos que operan este fondo para beneficio del municipio y acatar los ASM derivados de la presente evaluación.

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/134.pdf>

¹⁰ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

¹¹ Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en:

http://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LGCG.pdf



Artículo 79.- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas

Artículo 79.- Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.



14. ¿El Municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	No cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información <i>inexistente</i> .

Justificación: No se reportaron evaluaciones existentes en el ejercicio fiscal anterior, al FORTAMUN, por lo cual la información se considera inexistente.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de acuerdo al portal de Transparencia Presupuestaria¹² son los compromisos que asumen los responsables de los Programas Presupuestarios para mejorarlo con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que se hayan identificado en las evaluaciones externas, o en otros informes que valoren su desempeño, en este caso se emitirán recomendaciones para los programas y proyectos que va a financiar el FORTAMUN.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Se recomienda al municipio diseñar un mecanismo de seguimiento de los ASM, derivados de la presente evaluación y evaluaciones posteriores con la finalidad de atender los resultados de las evaluaciones externas al FORTAMUN. De acuerdo al CONEVAL¹³ los objetivos específicos de implementar mecanismos para el seguimiento de los ASM se describen a continuación:

¹² Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

¹³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

- Establecer el proceso para el seguimiento a recomendaciones de evaluaciones externas para hacer efectivo el uso de los hallazgos de las evaluaciones en la mejora de los programas y políticas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, así como para la formalización de los mismos.
- Definir las fechas de entrega de los documentos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
- Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones.

15. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales validadas que permitan verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de rendición de cuentas?

- a) El avance físico y financiero, así como la localización de los proyectos de inversión financiados con recursos del fondo.
- b) El avance financiero del fondo desagregado por partida genérica.
- c) Las metas y avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del fondo.
- d) Los resultados de las evaluaciones realizadas al fondo o a los programas financiados total o parcialmente con dichos recursos.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	No cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información <i>inexistente</i> .

Justificación: El Municipio de Coronango no presentó evidencias validadas, para verificar el cumplimiento de la aplicación del fondo, con las metas e indicadores, a través de un documento oficial que contenga el avance físico y financiero con respaldo de la MIR municipal del fondo.

Las evidencias validadas que permitan verificar las metas y avance del cumplimiento deben cumplirse de acuerdo al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; además de la evidencia generada de los reportes del fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Se analizó la página WEB oficial del municipio de Coronango donde se verifico en la pestaña de Transparencia que se desglosa un apartado de Obligaciones de Transparencia en el PORTAL APLICATIVO web SIPOT, por este hecho concluimos que en materia de rendición de cuentas respecto a los avances financieros no cumplió y dentro del apartado de información Pública no cuentan con la información de acuerdo al artículo 78 de la Ley general de Transparencia del ejercicio del 2018,

Con respecto a las metas y avances en el cumplimiento de los indicadores de la MIR federal del fondo, los responsables de la ejecución del programa, presentaron el último trimestre en el SRFT, el cual no se puede considerar como un documento fiable en virtud de que la información no fue validado por la instancia reguladora la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico

Aspectos Susceptibles de Mejora: Se solicita al municipio implementar estrategias de transparencia sobre el cumplimiento de los indicadores y metas de la aplicación del FORTAMUN, a través de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas en el **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** además del diseño de las estrategias a implementar para efectuar los ASM derivados de la presente evaluación.

También implementar las Matrices de Indicadores de Resultados para realizar de una manera constante el monitoreo y seguimiento de las metas.

16. ¿El municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permita verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de transparencia?

a) Montos que reciben las obras y acciones a realizar con recursos del FORTAMUN.

b) Los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con recursos del fondo, y en su caso, evidencias de su conclusión.

c) Los informes trimestrales reportados en el SFU, actualmente SRFT, correspondientes al ejercicio, destino e indicadores del fondo.

d) Los resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas por el municipio.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	No cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información <i>inexistente</i> .

Justificación: El municipio cuenta con el medio de difusión electrónico <http://www.coronango.gob.mx/> en la cual se lleva a cabo el ejercicio de transparencia, la información relativa al FORTAMUN, del ejercicio 2018, no se encuentra disponible para conocer las disposiciones de las características de las preguntas, por lo cual, la información es inexistente.

Un portal web es óptimo para cumplir como la plataforma receptora y trasmisora de la información, en ella se deberá encontrar la documentación generada en torno al uso y manejo del FORTAMUN por las distintas áreas, como son actas de cabildo, informes trimestrales de información contable, información de obras, etc. Además, al contar con medios electrónicos para la difusión de la información permitirán hacer de conocimiento al público en general de las acciones implementadas.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al Municipio, cumplir con las obligaciones de Transparencia respecto de la aplicación del FORTAMUN, con fundamento en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre los ejercicios fiscales posteriores; las cuales deben cumplir con las siguientes características:

- Dar a conocer puntualmente toda la información respectiva del FORTAMUN, en su página web institucional.
- Subir los informes de cumplimiento y avance de metas trimestrales del Fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y transparentarlas en la página web del Ayuntamiento.
- Transparentar la información respecto de las Ministraciones recibidas por concepto de FORTAMUN, con la calendarización pertinente y el soporte de los CFDI.
- Subir la información relativa de los proyectos y acciones financiadas con FORTAMUN, que características tienen éstos, las localidades donde se implementan, el costo de dichas acciones, el número de beneficiarios por género y rango de edades, además de su status.

Se sugiere mantener actualizado de manera constante la página web oficial de H. Ayuntamiento, para que este sea el medio que albergue la información referente a la rendición y transparencia de cuentas con la ciudadanía o algún ente externo que requiera consultar dicha información y permite establecer una plataforma digital que albergue la información generada para el cumplimiento normativo y uso/manejo del

FORTAMUN, además que permite adicionar un medio que concentre información actualizada para el público en general.

17. ¿En qué medida el proceso de difusión de los resultados del fondo realizado por el municipio, permitió cumplir con las obligaciones que los ejecutores de los recursos federales transferidos tienen en materia de transparencia?

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
No aplica	No cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información <i>inexistente</i> .

Justificación: Conforme al análisis de la información puesta a disposición por parte de funcionarios del municipio, con base en las acciones implementadas para transparentar el uso de los recursos y tal como se mencionó con antelación; el H. Ayuntamiento a través de la página web institucional: <http://www.coronango.gob.mx/> se encuentra establecido el parámetro para **medir** el efecto de las **consultas** por medio del público en general, tal como lo muestra la imagen siguiente.



En la página web se deberán encontrar la información referente a información pública y transparencia, la información mínima que en esta página deberemos de encontrar es la:

- Información de obras realizadas.
- Informes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Consultas ciudadanas.
- Entre otros.

Derivado del análisis exhaustivo para determinar si el municipio de Coronango cumplió con las obligaciones de los recursos por medio de su plataforma digital, se encontró que dicha página cuenta con las pestañas de consulta sobre los temas mencionados, pero en dicho portal **no existe documentación referente al ejercicio fiscal 2018 incumpliendo en lo mencionado por la LFPRH** en su art. 85 donde menciona que: "... los municipios deberán de hacer de conocimiento al público en general los avances trimestrales del uso del fondo y estos deberán de ser cargados con 5 días hábiles posteriores de la entrega de los informes trimestrales".

Aspectos Susceptibles de Mejora: Se exhorta al H. Ayuntamiento a cumplir con la normatividad aplicable en **materia de transparencia publicando y difundiendo en su portal web los resultados del fondo del ejercicio fiscal presente**. Dicha información deberá ser la elaborada en materia de contabilidad, de obras u acciones, reportes del SRFT, reportes sobre el SED para cuantificar el progreso de los objetivos, evaluaciones de desempeño y todas aquellas acciones reportadas referentes a lo financiado por el FORTAMUN.

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF, 30/12/15, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf.

Sección 4. Calidad de la información del desempeño

18. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que este generó reportó y publico información sobre el desempeño del fondo evaluado?

- a) Oportuna, es decir se generó, reportó y publicó en los plazos establecidos.
- b) Confiable, es decir, está revisada y validada por las instancias correspondientes.
- c) Pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo.
- d) Sistematizada, es decir, que se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- e) Actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	No cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información <i>inexistente</i> .

Justificación: De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento de Coronango, no existe evidencia de que las acciones realizadas por medio del FORTAMUN, cuenten una Matriz de Indicadores para Resultados específica del FORTAMUN y estas a su vez contenga indicadores estratégicos o de gestión para la medición de su desempeño, con metas que se hallan establecido para la disminución de los problemas que se busca erradicar o controlar a través de la implementación de la erogación del recurso del fondo. Por esta situación no se cuenta con un PP específico del fondo que apoye al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Para medir el efecto que las obras realizadas generen, se deberá considerar los indicadores delimitados por la MIR, por lo cual se requiere de un Sistema de Evaluación de Desempeño que permita dar un seguimiento oportuno, claro y eficaz. El SED realiza una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos en base a indicadores estratégicos y de gestión, considerando:

- Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, así como el efecto social de los programas y los proyectos.
- Identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad de la administración pública municipal.
- Aplicar las medidas conducentes, procurando la calidad de los bienes servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Dichas acciones no pueden ser medibles ya que el municipio de Coronango solo registro un trimestre del año en el SRFT, por lo cual esta información, no se considera información significativa para cuantificar el desempeño del FORTAMUN.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Se recomienda la adopción e implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño que permita realizar el seguimiento oportuno, confiable, pertinente, sistematizado y actualizado de los indicadores planteados, lo cual contribuirá a realizar las metas establecidas y ejercer los recursos de manera eficaz.

El uso de un sistema municipal permitirá llevar a cabo acciones correctivas y de seguimiento para el mejor uso del recurso, dando seguimiento a las actividades realizadas mensualmente, reportando trimestralmente para el cumplimiento de los componentes, así como el reporte semestral y anual para corroborar la pertinencia del propósito y fin respectivamente, por lo tanto, la MIR contará con un sistema que cuantifique la pertinencia de los indicadores planteados.

1. Acuerdo: Sistema de Evaluación de Desempeño, DOF, 31/03/2008, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo_sed.pdf.

19. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que este generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo evaluado?

- a) Los proyectos, obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- b) Que la ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales de planeación.
- c) Que la población o área de enfoque atendidas con recursos del fondo son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).
- d) Que las localidades atendidas cumplen con las características establecidas en la normatividad aplicable para ser beneficiadas con recursos del fondo.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	El municipio no generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo por lo que no permite verificar al menos uno de los rubros establecidos en la pregunta.

Justificación: Previo análisis de la documentación proporcionado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, este debe de contar con la información de los proyectos y obras realizadas, así como sus metas y beneficiados deben de poder verificarse en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), por lo que el gobierno municipal debe de tener cargada la información hasta el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018. Por lo que se detecta que se cuenta con 6 acciones realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF), las cuales se reportan un avance del 100% tanto en alcance físico como financiero, pero dicho informe no cuenta con un número de beneficiados por lo que no se puede cuantificar a los mismos,

tampoco se puede comparar la evolución y el avance de las metas planteadas ya que no existe un comparativo respecto a años anteriores, por lo que, aunque se encuentra información disponible a través del SRFT esta no es sustancial que pueda responder los presentes reactivos, además que solo se reportan 4 acciones de las 12 obtenidas mediante la captura en el diagnóstico realizado conforme a la información proporcionada por la dirección de obras públicas a través de los expedientes de obra del FORTAMUNDF.

#	# de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Tipo de contribución	Grado de Participación	Monto	Beneficiarios	Unidad de Medida
1								
2	1833002	EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORONANGO	CORONANGO			\$ 1,322,497.13		
3	1833003	PORTACIÓN AL CENSO DE SAN PEDRO CHOLULA EJERCICIO 2018	SANTA MARÍA CORONANGO			\$ 1,244,040.40		
4								
5	1833005	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE 5 DE FEBRERO SUR Y 5 DE FEBRERO SUR Y 5 DE FEBRERO SUR (PROMAN-CHOD) - 209.18	SANTA MARÍA CORONANGO			\$ 1,132,324.53	30	PERSONAS
6	1833006	REHABILITACIÓN DE CANCHA CON PASTO SINTÉTICO, EN LA UNIDAD DEPORTIVA "TERRAC" EN LA CALLE FERNANDO GARZA ENTRE CALLE FERRERÍA SUR Y 16 DE SEPTIEMBRE, CABECERA	CORONANGO			\$ 1,616,710.08		
7	1833007	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA ÁREAS DEL N. AJUNTAMIENTO	SANTA MARÍA CORONANGO			\$ 353,800.00	34596	PERSONAS
8								
9								
10								
11	1833011	ADMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED EN VARIAS ÁREAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y UNIDAD AJUNTAMIENTO	SANTA MARÍA CORONANGO			\$ 6,078,654.23	14,859.00	PERSONAS
12								
13								
14								
15								
16	1833016	PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA MÉXICO-PUEBLA	SANTA MARÍA CORONANGO Y SAN FRANCISCO OCOITLÁN			\$ 9,281,656.36	32,878.81	PERSONAS
17								
18								
19								
20								
21	1833021	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVENIDA MÉXICO-PUEBLA	SAN FRANCISCO OCOITLÁN			\$ 1,544,982.86	34,196.00	PERSONAS
22								
23	1833021	VERIFICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MANIFESTOS DE 45 DIFERENTES UNIDADES AJUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO	SAN FRANCISCO OCOITLÁN, SAN MARTÍN ZODOLAPAR, SAN ANTONIO MICHACÁN Y CABECERA MUNICIPAL			\$ 543,860.80	100	PERSONAS
24	1833022	RESERVA Y RECAPITACIÓN DEL ÁREA "ACUETLACHILÁN" EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO	SANTA MARÍA CORONANGO			\$ 1,553,297.08	100	PERSONAS
25	1833023	REHABILITACIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN PARQUE LINEAL EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO OCOITLÁN			\$ 2,882,167.18	48,000	PERSONAS
26	1833024	ESTABLECIMIENTO DE UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SANTA MARÍA CORONANGO			\$ 2,128,553.91	12,000	PERSONAS
27								
						TOTAL \$ 28,857,184.34	172,249.81	

a de

Nº	NO. OBRA	FONDOS	FOLIO SFRTT	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	FOC	SIZACION	INCIDENCIA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CONTRATACION			ESTIMACIONES FINANCIERAS				UNIDAD DE	FECHA INICIO	FECHA TÉRMIN	BENEFICIARIOS				
										TIPO DE ADJUDICACIÓN	NÚMERO DE CONCURSO	CONTRATO	EMPRESA	FECHA DEL	MONTO TOTAL	FORTAMUN 2016					RECIBIDOS	FINANCIADO AL 31 DE AÑO	FINANCIADO AL 31 DE AÑO	META
1	10002	N/A	TRM_PUE0040363723	RECONSTRUCCIÓN DEL ANEJO "LA LUNA" EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO.	SANTA MARÍA CORONANGO		N/A	N/A	FORTAMUN 2016 Y RECURSOS FISCALES 2016	INVITACIÓN A CUANDO MENOS PERSONAS	MCO-CMOPIS-2016020	CMOP-R33P-002016	URBANEACIONES Q2 SA DE CV	15/02/2016	\$ 1523,893.07	\$ -	100%	100%	1,945.56	M2	10/02/2016	30/02/2016	45,949	
2	10004	N/A	TRM_PUE0040363723	RECONSTRUCCIÓN DEL ANEJO "LA LUNA" EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO.	SANTA MARÍA CORONANGO		N/A	N/A	FORTAMUN 2016 Y RECURSOS FISCALES 2016	INVITACIÓN A CUANDO MENOS PERSONAS	MCO-CMOPIS-2016020	CMOP-R33P-002016	URBANEACIONES Q2 SA DE CV	15/02/2016	\$ 2,126,424.03	\$ 2,126,424.03	100%	100%	530	M2	10/02/2016	05/02/2016	45,949	
3	10001	N/A	TRM_PUE0040363723	COMPRACIÓN, LIMPIEZA Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE LAS DIFERENTES ZONAS AUTÓNOMAS DEL MUNICIPIO.	VARIAS LOCALIDADES		N/A	N/A	FORTAMUN 2016	DIRECTA	MCO-CMOPIS-2016001	CMOP-R33P-0012016	URBANEACIONES Q2 SA DE CV	20/02/2016	\$ 942,748.04	\$ 942,748.04	100%	100%	47,800.00	M2	27/02/2016	09/02/2016	40,949	
4	10003	N/A	TRM_PUE0040363723	RECONSTRUCCIÓN DEL ANEJO "LA LUNA" EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO.	SANTA MARÍA CORONANGO		N/A	N/A	FORTAMUN 2016 Y RECURSOS FISCALES 2016	INVITACIÓN A CUANDO MENOS PERSONAS	MCO-CMOPIS-2016020	CMOP-R33P-002016	URBANEACIONES Q2 SA DE CV	15/02/2016	\$ 2,045,955.00	\$ 2,045,955.00	100%	100%	1,975.02	M2	10/02/2016	09/02/2016	43,000	
5	10002	4244T	105	RECONSTRUCCIÓN DEL ANEJO "LA LUNA" EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO.	SANTA MARÍA CORONANGO		ZUP	DIRECTA	FISM 2016 Y FISM 2015	INVITACIÓN A CUANDO MENOS PERSONAS	MCO-CMOPIS-2016001	CMOP-R33P-002016	URBANEACIONES Q2 SA DE CV	07/02/2016	\$ 1,889,842.88		80%	22%	1	LOTE	10/02/2016	23/02/2016	43,000	
6	10001	4244T	PUE0040363723	RECONSTRUCCIÓN DEL ANEJO "LA LUNA" EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO.	SANTA MARÍA CORONANGO		ZUP	DIRECTA	FISM 2016 Y FISM 2015	INVITACIÓN A CUANDO MENOS PERSONAS	MCO-CMOPIS-2016001	CMOP-R33P-002016	OTRA GALLERÍA CONSULTIVA Y CONTRUCCIÓN LA DE CV	24/02/2016	\$ 2,702,968.29		100%	100%	204.20	ML	27/02/2016	26/02/2016	43,000	
															\$ 6,245,137.14									251,847

Por lo que es de

vital importancia contar con información que nos permita ver y cuantificar el número de beneficiados con las acciones realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF), además de que no hay documento que demuestre el diseño de las metas planteadas, por lo que no se puede medir el avance, además de que no cuenta con un Programa Presupuestario específico del FORTAMUN, que ayude a la mejora de la implementación de los recursos con el objetivo de mejorar el nivel de bienestar de los habitantes del municipio de Coronango. Además de lo anteriormente mencionado, se requiere que esta información sea subida a los portales de transparencia de tales como el portal web oficial (www.coronango.gob.mx) así como en la Sistema Portales de Transparencia (SIPOT), y que la información que se carga en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Sin embargo, la información no está validada por el gobierno del estado de Puebla como aprobación de la información cargada en el sistema ya que no existen los oficios correspondientes de reporte de actividades, es por ello que los funcionarios del H. Ayuntamiento de Coronango presentaron los oficios correspondientes para justificar la falta de datos que sustentan al presente cuestionamiento.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Previo análisis de la información se recomienda que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, implemente mecanismos de planeación que permitan el monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas con el fondo, así mismo como la creación de un área de planeación que permita la creación de procesos tales como la Metodología del Marco Lógico (MML) que a través de esta herramienta se podrán crear los arboles de problemas, arboles de objetivos, así como la creación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mismos que servirán para que se migren en un programa específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF) estos que ayudaran al bienestar y desarrollo de la población del municipio. Además, se exhorta al gobierno municipal que esta información sea cargada en los portales oficiales del Honorable Ayuntamiento del Municipio del Coronango (www.coronango.gob.mx) y el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) en los tiempos establecidos y así no incurrir con la normatividad en materia de transparencia.

20. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan especificar que este generó, reportó y publicó información sobre la consecución de los objetivos del fondo evaluado?

- Cuantificar a los beneficiarios finales de las obras o acciones que se realizaron con recursos del fondo.
- Rastrear los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados planeados.
- Explicar y justificar las razones del diseño o modificación de las metas planteadas en cada periodo de medición
- Comparar la evolución y el avance en el cumplimiento consolidado de las metas planeadas en cada ejercicio fiscal.

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	No cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información <i>inexistente</i> .

Justificación: De conformidad al análisis realizado de la información proporcionada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, se detectó que el gobierno municipal cuenta con evidencias documentales que permiten verificar que se generó, reportó y publicó información de las acciones realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF) a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), pero este no se cuenta disponible a través de la página web oficial del H. Ayuntamiento de Coronango para su consulta (www.coronango.gob.mx)



Nº	NO. OBRA	FOLIO MEDIO	FOLIO SUPLENTE	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	FOCALIZACIÓN	INCIDENCIA	ORDEN DE LEY	TIPO DE ADJUDICACIÓN	NÚMERO DE CONCURSO	CONTRATO	EMPRESA	FECHA DEL	MONTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA			META	UNIDAD DE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	BENEFICIARIOS				
															FORTAMUNDF	RECURSOS	FINANCIEROS									
1	10102	NA	TMF_PJ_2016/0434/0000	RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA LOCALIDAD DE SANTA AMARIA CORONANGO	SANTA AMARIA CORONANGO	NA	NA	FORTAMUNDF	RENTACIÓN CUANDO MENOS PERSONAL	MCO-CMGRIS-2016020	CMOP-R32P-002008	URBANDACIONES DE SA DE CV	05/02/08	\$ 1523,890.07	\$ -	100%	80%	1045.56	M2	08/02/08	20/02/08	40,949				
2	10204	NA	TMF_PJ_2016/0434/0000	RENTACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO MUNICIPAL PRIMERA ETAPA	SANTA AMARIA CORONANGO	NA	NA	FORTAMUNDF	RENTACIÓN CUANDO MENOS PERSONAL	MCO-CMGRIS-2016004	CMOP-R32P-004008	URBANDACIONES DE SA DE CV	05/02/08	\$ 2,026,424.00	\$ 2,026,424.00	100%	100%	500	M2	08/02/08	09/02/08	40,949				
3	10101	NA	TMF_PJ_2016/0434/0000	IDENTIFICACION LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PLANTONES DE LAS OBRERAS JUVENES MUJERES DEL MUNICIPIO	VARIAS LOCALIDADES	NA	NA	FORTAMUNDF	RECTA	MCO-CMGRIS-2016001	CMOP-R32P-001008	URBANDACIONES DE SA DE CV	20/02/08	\$ 541,748.04	\$ 541,748.04	100%	100%	47,300.00	M2	27/02/08	08/02/08	40,949				
4	10103	NA	TMF_PJ_2016/0434/0000	RENTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRERAS JUVENES MUJERES DEL MUNICIPIO	SAN FRANCISCO BUENA VISTA (MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO)	NA	NA	FORTAMUNDF	RENTACIÓN CUANDO MENOS PERSONAL	MCO-CMGRIS-2016003	CMOP-R32P-003008	URBANDACIONES DE SA DE CV	05/02/08	\$ 2,045,955.00	\$ 2,045,955.00	100%	100%	11,975.02	M2	08/02/08	09/02/08	43,800				
5	10100	434029	PUEBRO/04/3015	RENTACIÓN Y REPARACIÓN DE FODOS DE ASIA No. 1 A TAMBOR DE SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO BUENA VISTA (MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO)	ZAP	RECTA	FISA 2016 Y FISA 2018	RENTACIÓN CUANDO MENOS PERSONAL	MCO-CMGRIS-2016005	CMOP-R32P-005008	URBANDACIONES DE SA DE CV	01/02/08	\$ 1,889,812.88		80%	23%	1	LOTE	08/02/08	23/02/08	43,800				
6	10101	434077	PUEBRO/04/3015	RENTACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE FODOS DE ASIA No. 1 A TAMBOR DE SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO BUENA VISTA (MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO)	ZAP	RECTA	FISA	RENTACIÓN CUANDO MENOS PERSONAL	MCO-CMGRIS-2016002	CMOP-R32P-002008	OTRU A SALESOS CONSULTORIA Y CONTRATACION SA DE CV	24/02/08	\$ 2,702,861.39		100%	100%	234.30	ML	27/02/08	26/02/08	43,800				
															\$ 6,345,137.34											351,847

Si bien, el municipio proporciono información por parte de la dirección de Obra Pública que sirvió para cuantificar un aproximado de la población beneficiada por medio de la Cedula de Información Básica, el cual, es un documento que permite verificar los datos de la obra en lo general, por lo que después de hacer un análisis general de la documentación en comento, se determina que de conformidad a la (Tabla 1: Diagnostico Coronango FORTAMUN) se beneficiaron un total de 172,249 personas con acciones específicas del FORTAMUNDF. Por lo que existe una contradicción con lo reportado en el SRRFT, ya que, en dicho reporte se registran un total de 251,847 Personas beneficiadas con 5 acciones del FORTAMUNDF, mientras que en el Diagnóstico realizado en conformidad a la información proporcionada se registraron un total de 11 acciones con recursos del FORTAMUNDF que ascienden a un monto total de \$28,857,184.34 Pesos, mientras que en el reporte del SRFT asciende a un total de \$ 6,245,137.14 pesos,

#	# de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Tipo de contrato	Credito de Mandatos	Monto	Beneficiarios	Unidad de Medida
1								
2	1833002	EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CORONANGO	CORONANGO			\$ 1,132,497.23		
3	1833003	AFORTACIÓN AL CERESO DE SAN PEDRO ODOTLAN EJERCICIO 2018	SANTA MARIA CORONANGO			\$ 1,244,060.40		
4								
5	1833005	REHABILITACION CON CARRERA ASPECTIVA DE LA CALLE 5 DE FEBRERO ALA ENTRE 5 DE FEBRERO Y 1 LIBERTAD SUR TRAMO 2000 - 209 (B)	SANTA MARIA CORONANGO			\$ 1,132,324.53	20	PERSONAS
6	1833006	REHABILITACION DE CAMCHON PRADO SINTETICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA "TEPETAC" EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AVDA ODOTLAN Y AV. DE LOS ESTADOS UNIDOS	CORONANGO			\$ 1,616,710.08		
7	1833007	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREA DEL IN AVANTAMIENTO	SANTA MARIA CORONANGO			\$ 353,800.00	34596	PERSONAS
8								
9								
10								
11	1833011	MANUTENCION Y COLOCACION DE CARRAMBALES TPO LEDES EN VARIOS SALES DE LA CABECERA MUNICIPAL, JUNTA CAL ABUJAMES	SANTA MARIA CORONANGO			\$ 6,073,654.23	14,858.00	PERSONAS
12								
13								
14								
15								
16	1833016	PAVIMENTACION DE LA AVENIDA MEXICO PUEBLA	SANTA MARIA CORONANGO Y SAN FRANCISCO ODOTLAN			\$ 9,261,656.36	32,878.81	PERSONAS
17								
18								
19								
20								
21	1833021	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA AVENIDA MEXICO PUEBLA	SAN FRANCISCO ODOTLAN			\$ 1,544,582.66	34,598.00	PERSONAS
22	180101	SIGNIFICACION, LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE PANTONES DE SAN DIFERENTES JUNTA ABUJAMES DEL MUNICIPIO	SAN FRANCISCO ODOTLAN, SAN MARTIN ZODIACAPAL, SAN ANTONIO MINHUARAN Y CABECERA MUNICIPAL			\$ 543,860.80	100	PERSONAS
23	180102	RESERVAACION Y RECUPERACION DEL AMBIENTE "SOLTECHICLAN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO			\$ 1,558,297.08	100	PERSONAS
24	180103	REHABILITACION DE AREA RECREATIVA EN PARQUE LINEAL	SAN FRANCISCO ODOTLAN			\$ 2,062,387.16	43,000	PERSONAS
25	180104	SERVICIO DE PERSONAS DE SAN FRANCISCO	SANTA MARIA CORONANGO			\$ 2,128,553.91	12000	PERSONAS
26								
27								
						TOTAL \$ 28,857,184.34	172249.81	

por lo que la información no es consistente, ya que en el analítico mensual de ingresos y del presupuesto de egresos 2018 del Gobierno Municipal de Coronango se reporta un total de 24,880,808.00 pesos.

Por lo que se carece de herramientas solidad que permitan cumplir con al menos uno de los parámetros de la pregunta, así como se necesita de igual manera generar información clara y precisa que cumpla con los criterios en la guía del SRFT¹⁴. Cuyo objetivo de este informe es ayudar a conocer los **aspectos relevantes sobre el ejercicio, destino y resultados de las transferencias federales que puedan dar una visión estratégica para la toma de decisiones en todo el ciclo presupuestario**. En este sentido, para que los reportes realizados trimestralmente sean de utilidad para el análisis es necesario contar con información de calidad. Por ello, a continuación, se abordan las consideraciones que promueven estándares de información que permitirán analizar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales transferidos de acuerdo con lo siguiente:

Homogeneidad

Un aspecto fundamental para generar informes sobre los recursos federales transferidos con la calidad requerida se refiere a contar con información homogénea que permita su comparabilidad entre ejecutores, municipios e incluso entre entidades federativas. Para lograrlo, se requiere establecer criterios de captura claros que permitan comprender de la misma manera los conceptos requeridos, a fin de que los registros no se sujeten a interpretaciones que, a final de cuentas, dificulten la valoración objetiva sobre el desempeño presupuestario y distorsionen el análisis.

Congruencia

Tabla 2: Dimensión de la Calidad de la Información (Extraído de la guía de criterios de SFU)

El proceso de validacion ue informacion dentro uei sero es una importante etapa en la cual se debe revisar su coherencia, otro de los pilares de la calidad de la información. Es importante recordar que la fracción II

¹⁴ Guía del SRFT.-

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/arranque_sistema_rft.pdf

del artículo 85 de la LFPRH¹⁵ indica que *“las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal”*.

Con base en lo anterior, el SFU cuenta con un proceso que permite a las secretarías de finanzas u homólogas de las entidades federativas verificar y emitir observaciones sobre la información reportada por los municipios y Demarcaciones del D.F. Por ello, toda información que no haya cumplido con el flujo completo de validación no formará parte del informe que se envía trimestralmente al Congreso de la Unión al cual hace referencia el artículo 107 de la LFPRH²¹. Dicho flujo, deberá realizarse de acuerdo con lo estipulado en el calendario para el registro de avances y revisión contemplado en los Lineamientos SFU y que se presenta en la figura 3 de la presente Guía.

Los períodos de registro únicamente se podrán modificar para la validación de información con estatus de Revisión Entidad Federativa o solicitar atención de observaciones (día 18) y para la atención de observaciones (día 20), en caso de que la fecha de corte sea en sábado o domingo. Se recorrerá dos días hábiles, para permitir la revisión de la información y su adecuada validación. Lo anterior no aplica para el período de registro, que cerrará invariablemente el día 15.

Granularidad

Como se mencionó en la sección III de esta Guía, el artículo 71 de la LGCG¹⁶ establece que los informes que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del D.F. sobre los recursos federales transferidos se deberán llevar a cabo de forma pormenorizada. Así pues, para contribuir a contar con reportes con la calidad necesaria, se requiere que los mismos se realicen con el detalle suficiente que permita contar con información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos.

En este sentido, resulta importante aclarar que el detalle de la información dependerá del componente del que se trate, pues el detalle de la información que se requiere en cada uno debe ser distinto, para poder obtener información con calidad.

Cabalidad

Si bien hasta el momento se ha enfatizado la calidad desde el punto de vista de la información reportada, resulta necesario que los reportes presentados incluyan, a su vez, la totalidad de los recursos federales transferidos. Como ya se había mencionado, la información reportada en cada componente depende de la naturaleza de los recursos recibidos, así como de los rubros de gasto en que se hayan ejercido los mismos, por lo que, probablemente, no se registrarán todos los recursos recaudados en cada componente. Sin embargo, se requiere registrar todos los recursos que se reciban en el componente que corresponda, siempre que cuenten con financiamiento de gasto federalizado.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Se recomienda que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango que, con base al análisis de la información y detección de inconsistencias, elabora un padrón de beneficiarios, el cual contenga información clara y precisa de las acciones realizadas, de la población objetivo, los datos del beneficiario, localidad, nombre de la persona, lugar donde se ejecutó la acción. AL mismo tiempo se recomienda que la información se cargue en los tiempos establecidos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como en el sistema contable y que la información esté disponible en el portal web del Gobierno Municipal (www.coronango.gob.mx) así como en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).

¹⁵ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria .- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH_orig_30mar06.pdf

¹⁶ Ley General de Contabilidad Gubernamental.- https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

21. ¿El municipio reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SFU, actualmente SRFT, durante el ejercicio fiscal evaluado?

a) Homogeneidad, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

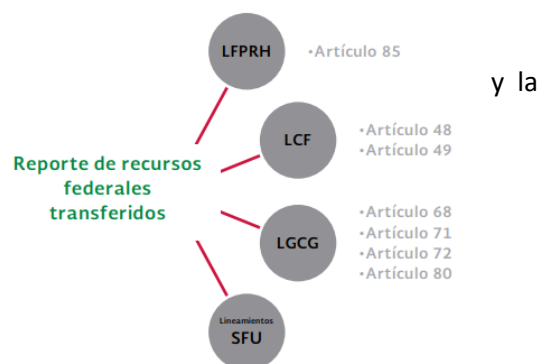
b) Congruencia, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

c) Granularidad, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

d) Cabalidad, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo está completa, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Respuesta:	No.
Nivel:	Criterio:
0	No cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información <i>inexistente</i> .

Justificación: Conforme al análisis de la información proporcionada por el personal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, y de acuerdo con la “Guía de criterios para del SFU-PASH¹⁷” (ahora SRFT), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria¹⁸ (LFPRH), la Ley de Coordinación Fiscal¹⁹ (LCF) Ley General de Contabilidad Gubernamental²⁰ (LGCG). presentan las disposiciones más detalladas, con la definición de competencias y criterios para informar sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos federales transferidos.



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP.

¹⁷ Guía de criterios de SFU.-

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf

¹⁸ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria .- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH_orig_30mar06.pdf

¹⁹ Ley de coordinación Fiscal.-

²⁰ Ley General de Contabilidad Gubernamental.- https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

El objetivo del informe es ayudar a conocer los **aspectos relevantes sobre el ejercicio, destino y resultados de las transferencias federales que puedan dar una visión estratégica para la toma de decisiones en todo el ciclo presupuestario**. En este sentido, para que los reportes realizados trimestralmente sean de utilidad para el análisis es necesario contar con información de calidad. Por ello, a continuación, se abordan las consideraciones que promueven estándares de información que permitirán analizar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales transferidos de acuerdo con lo siguiente:

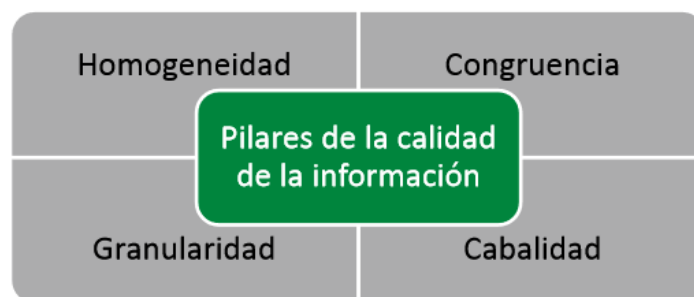


Tabla 2: Dimensión de la Calidad de la Información (Extraído de la guía de criterios de SFU)

La naturaleza de la información que se registra en cada componente presenta notables variaciones. En **Gestión de Proyectos**, lo que se busca es dar un seguimiento puntual a los proyectos de inversión, desde su aprobación, hasta que alcanzan 100% de avances físicos y financieros. Dado que el énfasis se encuentra en el resultado tangible del ejercicio del gasto de capital, no se incluye la totalidad de los recursos recaudados.

El **Avance Financiero**, por otra parte, lo que busca es dar seguimiento a la totalidad de los recursos transferidos por programa presupuestario a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del D.F. En este componente el detalle que se busca tener ya no es por proyecto de inversión, sino por rubro de gasto, por lo que no solamente se incluye el gasto de capital, sino también el gasto corriente. De esta forma el componente que debe coincidir con las transferencias por programa que realiza la SHCP, dado que incluye todos los recursos transferidos, es el Avance Financiero.

El siguiente componente, **Indicadores**, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se deberán registrar las metas y avances de los indicadores definidos por las Dependencias Coordinadoras de Fondo, a través de sus respectivas MIR.

Por último, el componente de **Evaluaciones** permite informar sobre los resultados de las evaluaciones, parciales o finales, que se lleven a cabo en relación con los recursos federales que estén ejerciendo las dependencias estatales, municipios o demarcaciones del D.F.

Dado que cada uno de los componentes presenta naturaleza distinta, conviene resaltar que, dependiendo de los recursos que ejerzan, los ejecutores deberán registrar información en alguno o todos los componentes. Lo anterior quiere decir que no todos los ejecutores deben registrar

información para todos los componentes del SFU (ahora SRFT) y que el hecho de registrar información en un componente no exime de capturar los demás.

Componente	Permite conocer	Información que se registra
Gestión de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Destino 	<ul style="list-style-type: none"> Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.
Avance Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 	<ul style="list-style-type: none"> Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Resultados 	<ul style="list-style-type: none"> Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.
Evaluaciones	<ul style="list-style-type: none"> Resultados 	<ul style="list-style-type: none"> Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a los propios programas federales.

Tabla 1: Componente del SFU (Extraído de la guía de criterios de SFU)

Si bien, se cuenta con un documento que muestra parcialmente el avance de las acciones realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y las demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el SRFT, no se cuenta con un oficio que valide la información, por lo que la información es poco confiable y esta carece de veracidad ya que de la información que proporcionó la dirección de obras públicas del gobierno municipal de Coronango se muestran un total de 12 acciones realizadas con el FORTAMUNDF durante el ejercicio 2018.

N.º	NO. OBRA	FOLIO MDS	FOLIO SFRT	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	FOCALIZACIÓN	INCIDENCIA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN	NÚMERO DE CONCURSO	CONTRATACIÓN		FECHA DEL CONTRATO	MONTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA		AVANCE		META	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	BENEFICIARIOS					
											EMPRESA	FECHA DEL CONTRATO			RECIBIDOS AL 31 DE	FÍSICO	FINANCIERO											
1	80002	N/A	TMP_PUE301 4049759	RECUPERACIÓN DEL ANEXO "COCALACHALAN EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CORONANGO.	SANTA MARÍA CORONANGO	N/A	N/A	FORTAMUNDF	RENTACIÓN CUANDO MENOS PERSONAL	MCO-CMGR15-20180218	CMOP-RSFD-002018	URBANIZACIONES SA DE CV	05/02/2018	\$ 1523,000.07	\$ -	100%	100%	1,945.84	M2	16/02/2018	30/02/2018	46,949						
2	80004	N/A	TMP_PUE301 4049759	REHABILITACIÓN DE FERIA MUNICIPAL PRIMERA ETAPA	SANTA MARÍA CORONANGO	N/A	N/A	FORTAMUNDF	RENTACIÓN CUANDO MENOS PERSONAL	MCO-CMGR15-20180004	CMOP-RSFD-0602018	URBANIZACIONES SA DE CV	05/02/2018	\$ 2,126,424.03	\$ -	100%	100%	530	M2	16/02/2018	05/02/2018	46,949						
3	80001	N/A	TMP_PUE301 4049759	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO	SANTA MARÍA CORONANGO	N/A	N/A	FORTAMUNDF	DIRECTA	MCO-CMGR15-20180001	CMOP-RSFD-0010018	URBANIZACIONES SA DE CV	20/02/2018	\$ 541,748.04	\$ 541,748.04	100%	100%	47,300.00	M2	27/02/2018	05/02/2018	46,949						
4	80003	N/A	TMP_PUE301 4049759	REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO	SANTA MARÍA CORONANGO	N/A	N/A	FORTAMUNDF	RENTACIÓN CUANDO MENOS PERSONAL	MCO-CMGR15-20180003	CMOP-RSFD-0010018	URBANIZACIONES SA DE CV	05/02/2018	\$ 2,045,956.00	\$ -	100%	100%	11,375.02	M2	16/02/2018	05/02/2018	43,300						
5	80002	424029	PUE3010497 505	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO	SANTA MARÍA CORONANGO	ZAP	DIRECTA	FISM 2018 FISM 2018	RENTACIÓN CUANDO MENOS PERSONAL	MCO-CMGR15-20180005	CMOP-RSFD-0010018	URBANIZACIONES SA DE CV	07/02/2018	\$ 1,889,402.88	\$ -	80%	22%	1	LOTE	10/02/2018	23/02/2018	43,300						
6	80004	424077	PUE3010497 507	REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO	SANTA MARÍA CORONANGO	ZAP	DIRECTA	FISM	RENTACIÓN CUANDO MENOS PERSONAL	MCO-CMGR15-20180002	CMOP-RSFD-0010018	URBANIZACIONES SA DE CV	24/02/2018	\$ 2,702,969.28	\$ -	100%	100%	234.20	ML	27/02/2018	30/02/2018	43,300						
															\$ 6,365,137.34													251,847

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Una vez realizado el análisis de la información, se recomienda que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango genere información de calidad en concordancia a los "Criterios del SFU²¹" (Ahora SRFT), los cuales son:

- Homogeneidad
- Congruencia
- Granularidad

²¹ Guía de Criterios del SFU.-

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf

- Cabalidad

Ya que la información generada por el Gobierno Municipal de Coronango carece de estos elementos que ayudan a que los datos que se generan sean imprecisos, además de que estos no generan indicadores que midan el avance con la MIR Federal, además de que se recomienda la creación de un Programa Presupuestario específico del fondo para dar el correcto seguimiento de los avances de los recursos del fondo evaluado.

Sección 5. Análisis de resultados

22. ¿Cómo distribuyó el municipio los recursos del fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones que consideró prioritarios durante el ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
No aplica	No procede valoración cuantitativa

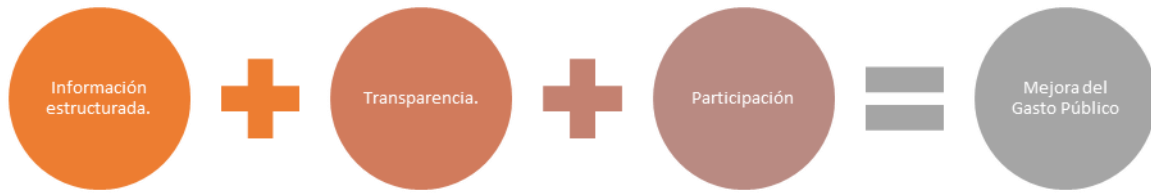
Justificación: De acuerdo al análisis de la información proporcionada por el Municipio de Coronango, no se cuenta con la documentación referente al registro del Sistema de Recursos Federal transferido, por lo que no es posible verificar el cumplimiento a los reportes trimestrales que se deberán implementar en la plataforma.

De acuerdo a la SHCP²² la información generada en el SRFT deberá cumplir con lo siguiente:

- Cumplimiento a la normatividad vigente presentado en la LFPRH, LCF y la LGCG.
- Conocer los resultados obtenidos.
- Facilitar la toma de decisiones con base en información y resultados.
- Transparentar e informar acerca de lo que hace el gobierno.
- Rendir cuentas sobre el uso de los recursos.

El objetivo de cumplir estos aspectos repercute en 3 acciones concretas las cuales se obtienen a partir de realizar la información estructurada, con la rendición de cuentas y la participación ciudadana, dando como resultado una mejora en el gasto público, por ello se sugiere el siguiente esquema que permitirá sintetizar lo expuesto:

²² Secretaría de Hacienda y Crédito público 2018, Presentación del nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>



Fuente: SHCP¹⁴

El cumplimiento y publicación de la información conforme a las normas establecidas, generara la adopción de las acciones implementadas, coadyuvando en el fortalecimiento del H. ayuntamiento y transparentando las obras realizadas para el conocimiento de la ciudadanía. Además, los avances trimestrales deberán ser presentados respetando el siguiente calendario:

Calendario para el registro de avances en el SRFT				
Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Mes en que se reporta	abril	julio	octubre	enero
Captura de información. (Ejecutora)	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa. (SEFIPLAN)	18	18	18	18
Atención a observaciones por parte de los municipios, para envío de información consolidada. (Ejecutora)	20	20	20	20
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades de la APF. (SHCP)	23	23	23	23
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas. (SEFIPLAN)	25	25	25	25
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25

Aspectos Susceptibles de Mejora: Se recomienda realizar los reportes en tiempo y forma en el Sistema de Recursos Federales Transferidos para que estos sean los medios de verificación que pueda determinar la buena ejecución de los recursos y que dichos reportes sean cargados en la página web para la consulta al público en general

El SRFT, permitirá contar con una herramienta de registro normada en donde se deberá establecer información referente a las obras realizadas, fortaleciendo al H. municipio de Coronango en cumplimiento con la normatividad vigente.

23. ¿La estrategia de priorización de obras y cobertura que aplicó el municipio con recursos del fondo en el ejercicio evaluado, fue adecuada considerando el objetivo general de dichas aportaciones?
- a) Considera las necesidades prioritarias de la población del municipio.
 - b) Contempla la caracterización, clasificación, nivel de pobreza y rezago social de las localidades beneficiadas con programas, proyectos o acciones.
 - c) Es clara y congruente con el objetivo general del fondo.
 - d) Incluye un plan de priorización de obras y proyección de cobertura con metas trimestrales, semestrales o anuales.

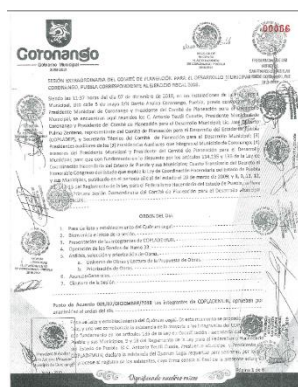
Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	No cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información <i>inexistente</i> .

Justificación: De acuerdo con el análisis realizado con la información proporcionado por el Honorable Ayuntamiento de Coronango, se detecta que existe el COPLADEMUN, el cual es una instancia de participación social, donde se acuerdan obras y acciones a realizar para atender a la población del municipio, mismas que deberán sujetarse a lo establecido en los Planes de Desarrollo: Nacional, Estatal y Municipal. Y, de conformidad a lo establecido en el Artículo 134 de la Ley de Coordinación Hacendaria de Puebla y sus Municipios en el que menciona “...los

Municipios promoverán la participación social, mediante la integración de Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal...con el objeto de que se acuerden y propongan las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo.” Las reuniones del COPLADEMUN se llevarán a cabo al menos 4 sesiones ordinarias de manera trimestral y de manera extraordinaria cuantas veces sea necesario y presidente lo requiera, a fin de revisar las acciones y obras autorizadas para el seguimiento de los nuevos programas.



No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	FONDO
1	RECONSTRUCCIÓN Y RELOCACIÓN DEL ANEXO "MONTAÑAS" DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
2	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SAN MARTIN CORONANGO	FORTAMUN
3	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
4	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
5	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
6	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
7	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
8	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
9	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
10	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
11	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
12	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
13	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
14	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
15	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
16	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
17	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
18	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
19	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN
20	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	SANTA MARIA CORONANGO	FORTAMUN



Si bien, se tiene registro del COPLADEMUN se detecta que solo existe el observación de 1 acta de una sesión extraordinaria de esta instancia, se presenta la priorización de Obras del FORTAMUN así como la integración de sus miembros, y aunque se encuentra con expediente físico del acta esta no se encuentra publicada en el portal web del Gobierno Municipal de Coronango (www.coronago.gob.mx) para su consulta. Y dando que no existe Lineamientos precisos para la aplicación FORTAMUN, y aunque estos recursos no están etiquetados estos deben utilizarse para ciertos rubros como lo establece el **Artículo 3 de la Ley de Coordinación Fiscal** “Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las



Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

*Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de **agua**, descargas de **aguas residuales**, a la **modernización de los sistemas de recaudación locales**, **mantenimiento de infraestructura**, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la **seguridad pública** de sus habitantes.”* Y como se puede observar en el acta de la sesión del COPLADEMUN se priorizaron 17 acciones con recursos del FORTAMUN, de las cuales solo se registraron 6 en el SRFT, en mismo sentido los encargados de la implementación de los recursos del Fondo, no se priorizan a combatir el rezago social de la población del municipio.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Derivado de la información antes mencionada, se recomienda que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango publique en las plataformas de información digital y en su portal web (www.coronago.gob.mx) las actas que se realicen del COPLADEMUN, así como en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), para su consulta. Así como la creación de un Programa Presupuestario específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN) para establecer el cumplimiento de las metas y estas puedan ser cargadas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

24. ¿El municipio cuenta con información que permita verificar los resultados consolidados, al cierre del ejercicio fiscal evaluado, de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión, de carácter federal, estatal y municipal) del fondo? Si la respuesta es positiva, la información disponible debe permitir verificar el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores, por lo que se debe elegir un nivel de la tabla de criterios que se muestra a continuación:

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	No cumple al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información <i>inexistente</i> .

Justificación: Una vez realizado el análisis de la información proporcionada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, se detecta que existe información referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y las demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) pero este carece de indicadores de desempeño que establezcan metas y cuenten con una vinculación con la MIR Federal, ya que carece de la medición de indicadores específicos para la implementación de los recursos del fondo, así como la falta de un Programa Presupuestario específico del FORTAMUNDF que aporte el cumplimiento de las metas y objetivos, que se establezcan en el Plan de Desarrollo Municipal, por lo que información no se considera sustancial.

Teniendo en cuenta que no se elaboró en la etapa de planeación de un Programa Presupuestario específico del fondo que tuviera una MIR y contara con fichas técnicas de indicadores con indicadores estratégicos y de gestión para los elementos de la lógica vertical de la matriz basados en la MML, los PP que utilizaron carecen de sustento metodológico y presentan deficiencias por esta razón, ya que su cuantificación no es oportuna, confiable y pertinente.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango llevar a cabo la elaboración del proceso de planeación recomendada en los anteriores ASM, como elaborar un Programa Presupuestario específico de FORTAMUNDF con base en la Metodología del Marco Lógico, que cuente con indicadores específicos y de gestión para optimizar la cuantificar de los avances a través de los criterios establecidos de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que de igual manera se deberá elaborar, esto contribuirá a medir la calidad, eficacia, eficiencia y economía del programa. Como también se contará con un documento normativo claro y oportuno que cuantifique y mida de manera oportuna las acciones llevas a cabo a través de del financiamiento con recursos del fondo, como también se podrá observar cual fue el avance de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y su contribución al Plan de Desarrollo Estatal, así como el Plan de Desarrollo Nacional, todo con el objetivo prioritario de mejorar el bienestar de la población de Coronango.

25. ¿El municipio cuenta con información que permita verificar la eficacia presupuestal, total y a nivel de partida, del fondo evaluado?

Respuesta:	No
Nivel:	Criterio:
0	El municipio no aplicó una estrategia de priorización de obras y cobertura adecuada considerando el objetivo general del fondo ya que esta no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: De conformidad al análisis de la información proporcionada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, se determina que si bien existen reportes de las acciones realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), estas carecen de veracidad, debido a que no existe un oficio emitido por el gobierno del estado de Puebla en donde se valida la información subido al SRFT, y aunque el municipio cuente con información carga en el sistema en comento esta no coincide con los expedientes de Obra proporcionados por la dirección de Obra Pública del gobierno municipal, ya que en el reporte del SRFT se reportan un total de 4 Obras y acciones, y en el expediente proporcionado por la dirección de obra pública se registran un total de 12 obras y acciones realizadas con el fondo evaluado.

Nº de Obras	Localidad	Descripción
2	CORONANGO	EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CORONANGO
3	SANTA MARIA CORONANGO	APORTACION AL CERESO DE SAN PEDRO CHOLULLA EJERCICIO 2018
4	SANTA MARIA CORONANGO	TRAMITACION CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 5 DE FEBRERO SUR ENTRE 3 DE FEBRERO SUR Y LIBERTAD SUR (TRAMO P-005-200-06)
5	SANTA MARIA CORONANGO	REHABILITACION DE CARROZA CON PASTO SINTETICO, EN LA UNIDAD EDUCATIVA "TEPEYAC" EN LA CALLE ENRIQUE ZARATE ENTRE BALCALAFONIA SUR Y 14 DE SEPTIEMBRE, CABECERA
6	CORONANGO	REHABILITACION DE CARROZA CON PASTO SINTETICO, EN LA UNIDAD EDUCATIVA "TEPEYAC" EN LA CALLE ENRIQUE ZARATE ENTRE BALCALAFONIA SUR Y 14 DE SEPTIEMBRE, CABECERA
7	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
8	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
9	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
10	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
11	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
12	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
13	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
14	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
15	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
16	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
17	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
18	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
19	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
20	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
21	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
22	SANTA MARIA CORONANGO	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO

No.	NO. OBRA	FOLIO MIDS	FOLIO SRFT	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	FOCALIZACION	INCIDENCIA	ORIGEN DE LOS RECURSOS
1	180102	N/A	TMP_PUE 18040 1497799	PRESERVACION Y RECUPERACION DEL AMEYAL "ACUETLACHTLAN" EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CORONANGO.	SANTA MARIA CORONANGO	N/A	N/A	FORTAMUN 2018 Y RECURSOS FISCALES 2019
2	180104	N/A	TMP_PUE 18040 1498000	"AMPLIACION Y REHABILITACION DE DIF MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)"	SANTA MARIA CORONANGO	N/A	N/A	FORTAMUN
3	180101	N/A	TMP_PUE 18040 1497903	DIGNIFICACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN PANTEONES DE LAS DIFERENTES JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO.	VARIAS LOCALIDADES	N/A	N/A	FORTAMUN
4	180103	N/A	TMP_PUE 18040 1498179	REHABILITACION DE AREA RECREATIVA EN PARQUE LINEAL UBICADO EN MISIONES DE SAN FRANCISCO (PRIMERA ETAPA)	SAN FRANCISCO OCOOTLAN (MISIONES DE SAN FRANCISCO)	N/A	N/A	FORTAMUN

Por lo que la generación discrepancias hacen que sean imposible responder positivamente el reactivo, además de que no existe información en la página web (www.coronago.gob.mx) Honorable Ayuntamiento de Coronango que ayude a sustentar lo antes mencionado.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Una vez realizado en análisis de escritorio y ante la falta de información que permita verificar la eficacia presupuestal a nivel partida de fondo, se recomienda al Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Coronango la carga de la información en los sistemas de información contable, así como el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) para su consulta en la página web del Gobierno Municipal (www.coronago.gob.mx).

26. A partir de los resultados de análisis externos realizados al fondo en ejercicios fiscales anteriores ¿qué temas relacionados con el FORTAMUN se consideran importantes para ser analizados, en el futuro, mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

Respuesta:	Sí
Nivel:	Criterio:
No procede valoración cuantitativa	

Justificación: Las evaluaciones externas tienen la finalidad de realizar un el análisis del ejercicio del FORTAMUN; de acuerdo al Banco Mundial, se entiende a la evaluación como *valoración sistemática y objetiva de un proyecto, un programa en curso o terminado o de las políticas, comprendiendo su diseño ejecución y resultados. Lo que se busca es determinar la relevancia y satisfacción de los objetivos, la eficiencia del desarrollo, su efectividad, impacto y sostenibilidad;* además de conocer el grado de cumplimiento de las metas que el fondo contribuye, con la finalidad de mejorar las condiciones del municipio.

Conforme a ejercicios fiscales anteriores, no se presentaron evidencias de las evaluaciones al FORTAMUN, por lo cual es importante generar un concentrado de datos con el histórico de las evaluaciones realizadas al fondo, para conocer los hallazgos y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora como evidencia que la información generada de las evaluaciones externas será utilizada e implementada en los procesos de gestión del H. Ayuntamiento. La formalización de los Aspectos Susceptibles de Mejora resultado de la evaluación externa son temas que representan hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que se traducen en recomendaciones específicas al desempeño de los recursos del FORTAMUN.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Se recomienda a los funcionarios del H. Ayuntamiento implementar una **evaluación de procesos, a través de una instancia evaluadora externa;** Dicha metodología contribuye a mejorar la funcionalidad y organización del Programa Presupuestario del fondo, mediante la valoración de la operación. Las evaluaciones de procesos identifican si la forma como se está llevando a cabo la intervención gubernamental municipal, genera los cambios en la población objetivo o área de enfoque conforme a la planeación de los Pp tomando en cuenta la normatividad correspondiente. Para este tipo de evaluación se emiten recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al Programa del FORTAMUN.

“Valoración Final del fondo ”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018.
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Sección	Calificación	Justificación
Planeación estratégica y contribución		
Orientación a resultados	4/8	No se detectó un programa (de planeación y asignación presupuestal específica del fondo).
Rendición de cuentas y transparencia	8/16	No se transparentaron los reportes trimestrales de forma validada del Sistema SRFT.
Calidad de la información del desempeño	3/20	La información disponible respecto a las obras, está integrada de forma parcial sin la validación correspondiente.
Análisis de resultados	0/16	No se establecieron adecuadamente los indicadores (de gestión y estratégicos) municipales sustentados en la MML.
Total	15/72	20.83

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación estratégica y contribución	Los funcionarios del H. Ayuntamiento de Coronango identifican la normatividad federal sobre los rubros de asignación del FORTAMUN.	1- 6	Fortalecer el conocimiento de los rubros de asignación establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, participar en cursos y talleres de PbR, MML, y capacitaciones de aplicación del Ramo 33 impartidos por el gobierno del Estado.
Orientación a resultados	El municipio cuenta con dos mecanismos de planeación identificados: Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, y Programa Presupuestario 2018 (con dos programas	7-12	Implementar un programa específico de aplicación de los recursos del FORTAMUN, sustentado en la Metodología de Marco Lógico (árbol de problemas, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para resultados.

	vinculados a la finalidad del fondo 1 y 4)		
Rendición de cuentas y transparencia	El Municipio de Coronango cuenta con la página web del Ayuntamiento para fortalecimiento del ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.	13-18	Publicar los resultados de las evaluaciones al Ramo 33 en la página web del municipio, y en el Portal de Obligaciones de Transparencia.
Calidad de la información del desempeño	Los reportes emitidos por el H. Ayuntamiento para transparentar las acciones financiadas con FORTAMUN, se encuentra disponible respecto al último trimestre de 2018, (es decir, se realizaron acciones respecto al inicio del ciclo presupuestario de la nueva administración 2018-2021).	19-22	Para lograr un seguimiento, monitoreo y evaluación del avance de los programas y políticas públicas municipales se recomienda establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal para implementar la medición de eficacia, eficiencia, economía y calidad de los programas financiados con los recursos del fondo.
Análisis de resultados	La asignación de los recursos del FORTAMUN, se relacionan con dos asignaciones del Programa Presupuestario 2018 (1. Seguridad Pública Municipal y Programa integral de obras y acciones a cargo de la inversión pública) los cuales cumplen con la finalidad del fondo para beneficio de la población del municipio.	23-30	Es importante instaurar un documento técnico-metodológico-municipal, para la cuantificación de la población referencia, potencial y objetivo, para conocer una estimación más acertada de la población beneficiada.
Debilidades o Amenazas			
Planeación estratégica y contribución	No está identificada la normatividad municipal en documentos institucionales para la ejecución de proyectos de FORTAMUN.	1- 6	Establecer y detallar los pasos a seguir para la planeación y aplicación de los recursos del FORTAMUN en el manual de procedimientos de las áreas de Tesorería y Obras Públicas
Orientación a resultados	Los indicadores estratégicos y de gestión no están en concordancia con el nombre del indicador, el resumen narrativo, además la frecuencia de medición no está establecida correctamente.	7-12	Establecer la frecuencia de medición respecto al Indicador estratégico: Fin: medición anual Propósito: Semestral Indicador de gestión: Componentes; trimestral
Rendición de cuentas y transparencia	La información de los resultados de las evaluaciones de desempeño, realizadas en ejercicios fiscales anteriores no están disponible en plataformas institucionales y de transparencia, no se llevaron a cabo ASM, para mejora de la gestión de la aplicación de los recursos del fondo.	13-18	Otorgar seguimiento a los ASM para apoyar a la mejor continua de toma de decisiones de las unidades administrativas del municipio en cargadas de la implementación del recurso. Se deberá publicar las evaluaciones en la página web como el SIPOT como también capturarlas en el SRFT.
Calidad de la información del desempeño	No están disponible los tres primeros reportes trimestrales de la aplicación de los	19-22	Reportar trimestralmente el avance de las metas y la aplicación de obras en la página web del Ayuntamiento.

	recursos del FORTAMUN.		
Análisis de resultados	De acuerdo al análisis del Programa Presupuestario 2018 no se halló un programa propio para la ejecución del FORTAMUN.	23-30	Para un mejor seguimiento y monitoreo de los recursos del fondo evaluado, es importante implementar un programa específico FORTAMUN a través de las herramientas de planeación y presupuestales.

CONCLUSIONES

La evaluación de desempeño tiene la finalidad de analizar la planeación estratégica que realiza el Municipio de Coronango sobre los recursos del fondo FORTAMUN, del ejercicio 2018, para verificar el cumplimiento de la finalidad del fondo, establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal *Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.*

Derivado de lo anterior, es posible identificar que desde la creación del Plan de Desarrollo Municipal no se estableció un eje estratégico que vinculara adecuadamente a los rubros de asignación mencionados en el artículo 37 de la Ley de Coordinación fiscal, por lo consiguiente no existe la asignación específica para el seguimiento del cumplimiento de las metas a través del Programa Presupuestario 2018; ya que para efectos del recurso erogado en el municipio de Coronango es posible encontrar asignaciones monetarias de **carácter parcial (a través del programa presupuestario 1: Seguridad Pública para todos) y sobre el eje estratégico 3, se vincula igualmente de forma parcial al programa presupuestario: 4. Programa integral de Obras y acciones con cargo a la inversión pública**, ya que las obras realizadas por el municipio se realizaron a través de planes de equipamiento de seguridad pública, aportaciones al CERESO, pavimentación y rehabilitación de calles con concreto hidráulico, adquisición y mantenimiento de luminarias y mejoramiento de espacios públicos, éstas, establecidas en los dos programas citados.

Anexos

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Coronango, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

INDICADORES						
Nivel	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo
Fin	Mejora de la calidad crediticia estatal	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: $MCCEA = \sum_{i=1}^32 \sum_{t=1}^n ICC_{i,t} - \sum_{i=1}^32 \sum_{t=1}^{13} MCC_{i,t}$ si $\sum_{t=1}^n MMC_{i,t} > \sum_{t=1}^{13} MCC_{i,t}$ $ICC_{i,t} = 1$ si $\sum_{t=1}^n MMC_{i,t} > \sum_{t=1}^{13} MCC_{i,t}$ $ICC_{i,t} = 0$ si $\sum_{t=1}^n MMC_{i,t} = \sum_{t=1}^{13} MCC_{i,t}$ $ICC_{i,t} = 1$ si $\sum_{t=1}^n MMC_{i,t} < \sum_{t=1}^{13} MCC_{i,t}$ Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y 1, dependiendo de $\sum_{t=1}^n MMC_{i,t}$. Es la menor calificación crediticia quirografaria otorgada por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución	Índice	Anual	100%	
Propósito	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Razón	Semestral	100%	

	<p>lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>				
Componente	<p>Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Dónde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>	<p>(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100</p>	Porcentaje	Trimestral	100%
Actividad	<p>Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.</p>	<p>(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) *100</p>	Porcentaje	Trimestral	100%

Anexo 2. Indicadores de la MIR municipal del fondo FORTAMUN en 2018

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Coronango, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
1. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL								
Fin	Porcentaje de satisfacción sobre la seguridad ciudadana en el Municipio de Coronango	Contribuir a la protección y seguridad de la ciudadanía, mediante un programa integral de seguridad pública	Estratégico	Eficiencia	Operativo	Anual	(V1/V2)*100	ND
Propósito	Variación porcentual de los delitos reportados a los números de emergencia y consulta	A través de la comisaria se ejecutan acciones de prevención del delito, capacitación y equipamiento a policías	Estratégico	Eficiencia	Reporte	Mensual	(V1/V2)*100	ND
Componente 1	Variación porcentual de comités vecinales de seguridad que reciben capacitación	Establecimiento de vínculos con la ciudadanía a fin de involucrarlos en programas de prevención del delito y conductas anti sociales	Estratégico	Eficiencia	Comité	Mensual	(V1/V2)*100	ND
Componente 2	Variación porcentual de policías	Programa de capacitación al cuerpo de	Gestión	Eficiencia	Personas	Anual	(V1/V2)*100	ND

	capacitados	seguridad pública						
PROGRAMA INTEGRAL DE OBRAS Y ACCIONES CON CARGO A LA INVERSIÓN PÚBLICA								
Fin	Porcentaje de obras y acciones realizadas en el ejercicio	Contribuir al mejoramiento en la forma de vivir de la población del municipio de Coronango, mejorando los servicios básicos, así como la generación de nuevos espacios de convivencia, dotación de servicios.	Estratégico	Eficacia	Obras	Anual	(V1/V2)*100	ND
Propósito	Población con carencias por servicios básicos de vivienda (fuente CONEVAL 2010, 92.5%)	Las familias de Coronango, en situación de pobreza, cuentan con mejores servicios básicos, mejoras vías de acceso y lugares públicos para convivencia y recreación	Estratégico	Eficacia	Personas	Anual	(V1/V2)*100	ND
Componente 1	Porcentaje de obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento en espacios públicos realizadas	Obras y acciones de construcción y rehabilitación o mantenimientos en espacios públicos ejecutadas	Estratégico	Eficacia	Obras	Anual	(V1/V2)*100	ND
Componente 2	Porcentaje de obras y acciones realizadas en el rubro de drenaje y alcantarillado sanitario, agua potable y desazolves	Obras y acciones de drenaje y alcantarillado sanitario, agua potable, limpieza y desazolve de ríos que benefician a personas que habitan en zonas de marginación altas, ejecutadas	Estratégico	Eficacia	Obra	Anual	(V1/V2)*100	ND
Componente 3	Porcentaje de localidades a beneficiar con	Obras de infraestructura eléctrica en zonas	Estratégico	Eficacia	Localidad	Anual	(V1/V2)*100	ND

	obras de infraestructura eléctrica	prioritarias realizadas						
Componente 4	Porcentaje de caminos pavimentados y calles re laminadas incrementados	Obras y acciones de pavimentación, bacheo, re laminación de calles ejecutadas	Estratégico	Eficacia	Calle	Anual	$(V1/V2)*100$	ND
Componente 5	Porcentaje de acciones en materia de vivienda e infraestructura educativa realizadas	Obras y acciones en materia de vivienda e infraestructura educativa realizadas	Estratégico	Eficacia	Vivienda	Anual	$(V1/V2)*100$	ND

Anexo 3. Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes del fondo FORTAMUN en 2018

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Coronango, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	indicador	Definición	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado
1. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL						
Fin	Porcentaje de satisfacción sobre la seguridad ciudadana en el Municipio de Coronango	Contribuir a la protección y seguridad de la ciudadanía, mediante un programa integral de seguridad pública	Si	Si	Si	Si
Propósito	Variación porcentual de los delitos reportados a los números de emergencia y consulta	A través de la comisaria se ejecutan acciones de prevención del delito, capacitación y equipamiento a policías	Si	Si	Si	Si
Componente 1	Variación porcentual de comités vecinales de seguridad que reciben capacitación	Establecimiento de vínculos con la ciudadanía a fin de involucrarlos en programas de prevención del delito y conductas anti sociales	Si	Si	Si	Si
Componente 2	Variación porcentual de policías capacitados	Programa de capacitación al cuerpo de seguridad pública	Si	Si	Si	Si

4. PROGRAMA INTEGRAL DE OBRAS Y ACCIONES CON CARGO A LA INVERSIÓN PÚBLICA						
Fin	Porcentaje de obras y acciones realizadas en el ejercicio	Contribuir al mejoramiento en la forma de vivir de la población del municipio de Coronango, mejorando los servicios básicos, así como la generación de nuevos espacios de convivencia, dotación de servicios.	Si	Si	Si	Si
Propósito	Población con carencias por servicios básicos de vivienda (fuente CONEVAL 2010, 92.5%)	Las familias de Coronango, en situación de pobreza, cuentan con mejores servicios básicos, mejoras vías de acceso y lugares públicos para convivencia y recreación	No	Si	No	No
Componente 1	Porcentaje de obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento en espacios públicos realizadas	Obras y acciones de construcción y rehabilitación o mantenimientos en espacios públicos ejecutadas	Si	Si	Si	Si
Componente 2	Porcentaje de obras y acciones realizadas en el rubro de drenaje y alcantarillado sanitario, agua potable y desazolves	Obras y acciones de drenaje y alcantarillado sanitario, agua potable, limpieza y desazolve de ríos que benefician a personas que habitan en zonas de marginación altas, ejecutadas	Si	Si	Si	Si
Componente 3	Porcentaje de localidades a beneficiar con obras de	Obras de infraestructura eléctrica en zonas prioritarias	Si	Si	Si	Si

	infraestructura eléctrica	realizadas				
Componente 4	Porcentaje de caminos pavimentados y calles re laminadas incrementados	Obras y acciones de pavimentación, bacheo, re laminación de calles ejecutadas	Si	Si	Si	Si
Componente 5	Porcentaje de acciones en materia de vivienda e infraestructura educativa realizadas	Obras y acciones en materia de vivienda e infraestructura educativa realizadas	Si	Si	Si	Si

Anexo 4. Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes del fondo FORTAMUN en 2018

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Ocoyucan, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta anual	Responsable del registro de avance	¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	¿La meta es factible de alcanzar
1. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL								
Fin	Porcentaje de satisfacción sobre la seguridad ciudadana en el Municipio de Coronango	$(V1/V2)*100$	Operativo	Anual	40	Tesorería Municipal	Si	Si
Propósito	Variación porcentual de los delitos reportados a los números de emergencia y consulta	$(V1/V2)*100$	Reporte	Mensual	180	Tesorería Municipal	Si	No
Componente 1	Variación porcentual de comités vecinales de seguridad que reciben capacitación	$(V1/V2)*100$	Comité	Mensual	20	Tesorería Municipal	Si	No
Componente 2	Variación porcentual de policías capacitados	$(V1/V2)*100$	Personas	Anual	10	Tesorería Municipal	Si	Si
4. PROGRAMA INTEGRAL DE OBRAS Y ACCIONES CON CARGO A LA INVERSIÓN PÚBLICA								
Fin	Porcentaje de obras y acciones realizadas en el ejercicio	$(V1/V2)*100$	Obras	Anual	10	Tesorería Municipal	Si	Si
Propósito	Población con carencias por servicios básicos de vivienda (fuente CONEVAL 2010, 92.5%)	$(V1/V2)*100$	Personas	Anual	10500	Tesorería Municipal	Si	Si

Componente 1	Porcentaje de obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento en espacios públicos realizadas	$(V1/V2)*100$	Obras	Anual	1	Tesorería Municipal	Si	Si
Componente 2	Porcentaje de obras y acciones realizadas en el rubro de drenaje y alcantarillado sanitario, agua potable y desazolves	$(V1/V2)*100$	Obra	Anual	3	Tesorería Municipal	Si	Si
Componente 3	Porcentaje de localidades a beneficiar con obras de infraestructura eléctrica	$(V1/V2)*100$	Localidad	Anual	1	Tesorería Municipal	Si	Si
Componente 4	Porcentaje de caminos pavimentados y calles re laminadas incrementados	$(V1/V2)*100$	Calle	Anual	2	Tesorería Municipal	Si	Si
Componente 5	Porcentaje de acciones en materia de vivienda e infraestructura educativa realizadas	$(V1/V2)*100$	Vivienda	Anual	40	Tesorería Municipal	Si	Si

Anexo 5. "Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo"

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Ocoyucan, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Ejercicio fiscal evaluado		Producto de Seguimiento de ASM		Total, de ASM		Aceptados	
Instancias participantes							
No.	ASM aceptados	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación		Porcentaje de avance
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Anexo 6. "Informes trimestrales del fondo en el SFU"

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018.
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Coronango, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Concepto valorado	Componente del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Homogenidad	Ejercicio	ND	ND	ND	Si
	Destino	ND	ND	ND	Si
	Indicadores	ND	ND	ND	Si
	Evaluaciones	ND	ND	ND	No
Congruencia	Ejercicio	ND	ND	ND	Si
	Destino	ND	ND	ND	Si
	Indicadores	ND	ND	ND	Si
	Evaluaciones	ND	ND	ND	No
Granularidad	Ejercicio	ND	ND	ND	Si
	Destino	ND	ND	ND	Si
	Indicadores	ND	ND	ND	Si
	Evaluaciones	ND	ND	ND	No
Cabalidad	Ejercicio	ND	ND	ND	Si
	Destino	ND	ND	ND	Si
	Indicadores	ND	ND	ND	Si
	Evaluaciones	ND	ND	ND	No

Anexo 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT ""

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018.
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Concepto valorado	Componente del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Homogenidad	Ejercicio	ND	ND	ND	Si
	Destino	ND	ND	ND	Si
	Indicadores	ND	ND	ND	Si
	Evaluaciones	ND	ND	ND	No
Congruencia	Ejercicio	ND	ND	ND	Si
	Destino	ND	ND	ND	Si
	Indicadores	ND	ND	ND	Si
	Evaluaciones	ND	ND	ND	No
Granularidad	Ejercicio	ND	ND	ND	Si
	Destino	ND	ND	ND	Si
	Indicadores	ND	ND	ND	Si
	Evaluaciones	ND	ND	ND	No
Cabalidad	Ejercicio	ND	ND	ND	Si
	Destino	ND	ND	ND	Si
	Indicadores	ND	ND	ND	Si
	Evaluaciones	ND	ND	ND	No

Anexo 8. "PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO "

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018.
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Coronango, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Programa, proyecto o acción	Ubicación			Costo Total	Avance/ Estatus
	Entidad	Municipio	Localidad		
EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORONANGO	Puebla	Coronango	Coronango	\$1,322,437.13	100%
APORTACIÓN AL CERESO DE SAN PEDRO CHOLULA EJERCICIO 2018	Puebla	Coronango	Santa María Coronango	\$1,244,040.40	100%
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE 5 DE FEBRERO SUR ENTRE 5 DE FEBRERO SUR Y LIBERTAD SUR (TRAMO: 0+000 - 209.18)	Puebla	Coronango	Santa María Coronango	\$1,132,324.53	100%
REHABILITACIÓN DE CANCHA CON PASTO SINTÉTICO, EN LA UNIDAD DEPORTIVA "TEPEYAC", EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE BAJA CALIFORNIA SUR Y 16 DE SEPTIEMBRE, CABECERA	Puebla	Coronango	Coronango	\$1,616,710.08	100%

MUNICIPAL,					
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	Puebla	Coronango	Santa María Coronango	\$353,900.00	100%
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LEDS EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES	Puebla	Coronango	Santa María Coronango	\$6,073,654.23	100%
PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA MÉXICO-PUEBLA	Puebla	Coronango	Santa María Coronango y San Francisco Ocotlán	\$9,281,656.36	100%
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVENIDA MÉXICO PUEBLA	Puebla	Coronango	San Francisco Ocotlán	\$1,544,582.66	100%
DIGNIFICACIÓN, LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES DE LAS DIFERENTES JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO	Puebla	Coronango	San francisco Ocotlán, san Martín Zoquiapan, san Antonio Mihuacan y cabecera municipal	\$543,860.80	100%
PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AMEYAL "ACUETLACHTLAN" EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO	Puebla	Coronango	Santa María Coronango	\$1,553,297.08	100%
REHABILITACIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN PARQUE LINEAL UBICADO EN MISIONES DE SAN	Puebla	Coronango	San Francisco Ocotlán	\$2,062,167.16	100%

FRANCISCO					
REHABILITACIÓN , UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Puebla	Coronango	Santa María Coronango	\$2,128,553.91	100%

Anexo 9 "Análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales del fondo "

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Coronango, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Nivel de Mir	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
1. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL							
Fin	Porcentaje de satisfacción sobre la seguridad ciudadana en el Municipio de Coronango	Anual	ND	ND	ND	ND	NO
Propósito	Variación porcentual de los delitos reportados a los números de emergencia y consulta	Mensual	ND	ND	ND	ND	NO
Componente 1	Variación porcentual de comités vecinales de seguridad que reciben capacitación	Mensual	ND	ND	ND	ND	NO
Componente 2	Variación porcentual de policías capacitados	Anual	ND	ND	ND	ND	NO
4. PROGRAMA INTEGRAL DE OBRAS Y ACCIONES CON CARGO A LA INVERSIÓN PÚBLICA							
Fin	Porcentaje de obras y acciones realizadas en el ejercicio	Anual	ND	ND	ND	ND	NO
Propósito	Población con carencias por	Anual	ND	ND	ND	ND	NO

	servicios básicos de vivienda (fuente CONEVAL 2010, 92.5%)						
Componente 1	Porcentaje de obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento en espacios públicos realizadas	Anual	ND	ND	ND	ND	NO
Componente 2	Porcentaje de obras y acciones realizadas en el rubro de drenaje y alcantarillado sanitario, agua potable y desazolves	Anual	ND	ND	ND	ND	NO
Componente 3	Porcentaje de localidades a beneficiar con obras de infraestructura eléctrica	Anual	ND	ND	ND	ND	NO
Componente 4	Porcentaje de caminos pavimentados y calles re laminadas incrementados	Anual	ND	ND	ND	ND	NO
Componente 5	Porcentaje de acciones en materia de vivienda e infraestructura educativa realizadas	Anual	ND	ND	ND	ND	NO

Anexo 10 "Eficacia presupuestal del fondo "

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018
Modalidad: Gasto Federalizado
Municipio: Coronango, Puebla
Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: Desempeño
Año de la Evaluación: 2018

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)
\$22,621,740.00	\$22,621,740.00	100%

Anexo 11 "Valoración final del fondo "

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Coronango, Puebla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2018

Sección	Calificación	Justificación
Planeación estratégica y contribución		
Orientación a resultados	4/8	No se detectó un programa (de planeación y asignación presupuestal específica del fondo).
Rendición de cuentas y transparencia	8/16	No se transparentaron los reportes trimestrales de forma validada del Sistema SRFT.
Calidad de la información del desempeño	3/20	La información disponible respecto a las obras, está integrada de forma parcial sin la validación correspondiente.
Análisis de resultados	0/16	No se establecieron adecuadamente los indicadores (de gestión y estratégicos) municipales sustentados en la MML.
Total	15/72	20.83

Anexo 12 "Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas "

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación estratégica y contribución	Los funcionarios del H. Ayuntamiento de Coronango identifican la normatividad federal sobre los rubros de asignación del FORTAMUN.	1- 6	Fortalecer el conocimiento de los rubros de asignación establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, participar en cursos y talleres de PbR, MML, y capacitaciones de aplicación del Ramo 33 impartidos por el gobierno del Estado.
Orientación a resultados	El municipio cuenta con dos mecanismos de planeación identificados: Plan de Desarrollo Municipal 2014-20218, y Programa Presupuestario 2018 (con dos programas vinculados a la finalidad del fondo 1 y 4)	7-12	Implementar un programa específico de aplicación de los recursos del FORTAMUN, sustentado en la Metodología de Marco Lógico (árbol de problemas, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para resultados.
Rendición de cuentas y transparencia	El Municipio de Coronango cuenta con la página web del Ayuntamiento para fortalecimiento del ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.	13-18	Publicar los resultados de las evaluaciones al Ramo 33 en la página web del municipio, y en el Portal de Obligaciones de Transparencia.
Calidad de la información del desempeño	Los reportes emitidos por el H. Ayuntamiento para transparentar las acciones financiadas con FORTAMUN, se encuentra disponible respecto al último trimestre de 2018, (es decir, se realizaron acciones respecto al inicio del ciclo presupuestario de la nueva administración 2018-2021)	19-22	Para lograr un seguimiento, monitoreo y evaluación del avance de los programas y políticas públicas municipales se recomienda establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal para implementar la medición de eficacia, eficiencia, economía y calidad de los programas financiados con los recursos del fondo.
Análisis de resultados	La asignación de los recursos del FORTAMUN, se relaciona con dos asignaciones del Programa Presupuestario 2018 (1. Seguridad Pública Municipal y Programa integral de obras y acciones a cargo de la inversión pública) los cuales cumplen con la finalidad del fondo para beneficio de la población del municipio.	23-30	Es importante instaurar un documento técnico-metodológico-municipal, para la cuantificación de la población referencia, potencial y objetivo, para conocer una estimación más acertada de la población beneficiada.
Debilidades o Amenazas			

Planeación estratégica y contribución	No está identificada la normatividad municipal en documentos institucionales para la ejecución de proyectos de FOTAMUN	1- 6	Establecer y detallar los pasos a seguir para la planeación y aplicación de los recursos del FORTAMUN en el manual de procedimientos de las áreas de Tesorería y Obras Públicas
Orientación a resultados	Los indicadores estratégicos y de gestión no están en concordancia con el nombre del indicador, el resumen narrativo, además la frecuencia de medición no está establecida correctamente	7-12	Establecer la frecuencia de medición respecto al Indicador estratégico: Fin: medición anual Propósito: Semestral Indicador de gestión: Componentes; trimestral
Rendición de cuentas y transparencia	La información de los resultados de las evaluaciones de desempeño, realizadas en ejercicios fiscales anteriores no está disponible en plataformas institucionales y de transparencia, no se llevaron a cabo ASM, para mejora de la gestión de la aplicación de los recursos del fondo.	13-18	Otorgar seguimiento a los ASM para apoyar a la mejor continua de toma de decisiones de las unidades administrativas del municipio en cargadas de la implementación del recurso. Se deberá publicar las evaluaciones en la página web como el SIPOT como también capturarlas en el SRFT.
Calidad de la información del desempeño	No están disponible los tres primeros reportes trimestrales de la aplicación de los recursos del FORTAMUN	19-22	Reportar trimestralmente el avance de las metas y la aplicación de obras en la página web del Ayuntamiento
Análisis de resultados	De acuerdo al análisis del Programa Presupuestario 2018 no se halló un programa propio para la ejecución del FORTAMUN	23-30	Para un mejor seguimiento y monitoreo de los recursos del fondo evaluado, es importante implementar un programa específico FORTAMUN a través de las herramientas de planeación y presupuestales.

Anexo 13 "Recomendaciones "

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Número Consecutivo	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
SECCIÓN 1. Planeación estratégica y contribución	Participación en cursos y talleres para la instrucción de la aplicación de los recursos del Ramo 33 y acatar los principales pasos y etapas de ejecución del fondo en el manual de	Institucional	Cumplir a cabalidad con la normatividad federal y estatal para la asignación de los recursos y fortalecer la normatividad municipal a través del diseño de documentos oficiales como lo son los

	procedimientos en las áreas de Tesorería y Obras Públicas		manuales de procedimientos.
	Fundamentar a los programas (PMD y programas presupuestarios especiales del FONDO) bajo la metodología de marco lógico para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de metas específicas.	Específico	Beneficiar a la población con acciones concretas financiadas con el FORTAMUN bajo el esquema de enfoque basado en resultados.
SECCION 2 ORIENTACIÓN A RESULTADOS.	Elaboración de la asignación presupuestal específica de los recursos FORTAMUN	Específico	Fortalecimiento de las herramientas de planeación como pauta para la evaluación y valoración del desempeño del FORTAMUN
	Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal para el monitoreo de los programas de la ejecución de los recursos del FORTAMUN	Específico	Implementación de variables que apoyen al proceso de seguimiento y evaluación del fondo.
SECCION 3 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	Publicar las evaluaciones de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal en turno en el Portal de Obligaciones de Transparencia y la página web del Ayuntamiento	Específico	Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia municipal como mecanismos de mejora constante de la gestión municipal.
SECCIÓN 4 CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO	Implementar las cantidades de población de referencia, potencial y objetivo de los programas financiados con FORTAMUN, para	Específico	Mejora continua de los procesos de planeación y asignación presupuestales conforme a indicadores municipales vinculados

	una valoración objetiva de los beneficiarios del municipio.		con la MIR federal del fondo.
SECCIÓN 5 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	Diseño de un programa específico de asignación de los recursos a nivel contable y de planeación estratégica con los rubros de asignación apegados al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Específico	Monitorear los indicadores municipales de forma periódica para la toma de decisiones y mejora continua de la planeación de los recursos del FORTAMUN.

Referencias

INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Coronango Puebla.

Disponible en: <http://www.coronango.gob.mx/>

Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018. Disponible en: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/item/plan-de-desarrollo-municipal-2014-2018-de-coronango>

LEYES Y REGLAMENTOS:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/134.pdf>

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en:
http://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LGCG.pdf

Ley de Coordinación Fiscal. Diario oficial de la federación, Ciudad de México, 27 de diciembre de 1978.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

BIBLIOGRAFÍA:

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2018). *Mejoras para el Diseño de los PP 2018 y su enfoque al cierre de la administración municipal*. Recuperado de:
[https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/capacitayactualiza/2017\(B\)/presentacion%20para%20internet.pdf](https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/capacitayactualiza/2017(B)/presentacion%20para%20internet.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). *¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados?* Recuperado de:
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresQuees.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México. Recuperado de:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2005). Disponible en: <https://www.cepal.org/es>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). *Presentación del nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos*. México: Transparencia Presupuestaria. Recuperado de:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/arranque_sistema_rft.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). *Evaluación de Políticas y Programas Públicos: Primera Edición*. Recuperado de: Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Transparencia Presupuestaria (2018). *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*. Disponible en: <http://www.ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-de-resultados/?fbclid=IwAR0oBdAww6M6VNinKslvrt4gEokGO7EttN-IY8AM06nGwNXXWffYMEpmGjk>

Transparencia Presupuestaria (2018). *Presentación del nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos*. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/arranque_sistema_rft.pdf

Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>



**Evaluación del Desempeño de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios
(FORTAMUN)
Coronango, Puebla
Julio 2019.**